



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 1 de 110

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 079**

FECHA: JUNIO 9 DE 2018
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Junio 9 del año 2018.

Hora 8:04 AM.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 8 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 2 de 110

3. CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOÑA PEPA.

4. COMUNICACIONES.

5. PROPOSICIONES.

6. ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 3 de 110

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
ALEXANDER VARELA ARTEAGA Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración el orden del día.

Se abre la disfunción, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 8 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta del día de ayer 8 de junio del presente año.

Se abre la disfunción, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 4 de 110

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

3. CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOÑA PEPA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Ruego al señor alcalde acompañarnos en la mesa principal.

De nuevo muy buenos días para todos.

Quiero agradecer infinitamente la presencia de la comunidad en el recinto, para nosotros verdaderamente es un honor que ustedes nos acompañen y pedirles encarecidamente el favor de cumplir con la normatividad reglamentaria del Concejo municipal en el siguiente sentido.

Dentro del Concejo municipal estan prohibidos los aplausos, las arengas, los gritos, los silbidos, es decir, comportamientos que no vallan acorde a lo que debe de ser el recinto sagrado de la democracia, cuando tenemos la participación de la comunidad es menester informales esto porque primero que todo se debe de llevar el orden total.

Estamos hoy convocados a un cabildo abierto por parte de un grupo significativo de ciudadanos que convoco para el tema que tenemos en el día de hoy, el presupuesto participativo doña pepa, este comité surgió los trámites



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 5 de 110

correspondientes, es así que vamos a iniciar entonces el proceso dando lectura a las diferentes resoluciones de los estamentos comprometidos en ello:

- Registradurías
- El comité
- Y Concejo municipal

Posteriormente, posteriormente serán las intervenciones de las personas que se inscribieron en el orden cronológico que tenemos acá para participación, teniendo en cuenta que por referencia y compromiso con el coordinador del comité el señor JULIAN, se acordó iniciar con la intervención de él y posteriormente de las demás personas que se inscribieron, el primer participante tiene 40 minutos, esto es un acuerdo con el precisamente para la realización del cabildo, tiene 40 minutos, los demás participantes tienen 5 minutos, todos y cada uno entregaron las ponencias como tal.

Una de nuestras compañeras tiene unas paletas, esas paletas son lo que les vamos a mostrar a la persona que está interviniendo en el sentido de que cuando ya le falte un minuto o cuando ya se haya pasado del tiempo.

Dentro de la lectura de las resoluciones ustedes van a ver las condiciones o acuerdos a los que llegamos en el sentido de tener una muy buena participación, pero sobre todo que el objetivo se cumpla.

Es así entonces señor secretario que por favor darle lectura a las resoluciones correspondientes.

Discúlpeme por favor.

Me detuve mucho al saludar a la comunidad y se me pasó por alto con todo respeto saludar a los demás, a usted señor alcalde, a mis compañeros honorables Concejales, muy especialmente a todo el gabinete que se encuentra con nosotros en el día de hoy, a ustedes los participantes y el público en general, y agradecer infinitamente a los funcionarios del Concejo municipal que como ustedes ven



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 6 de 110

hacen posible que hoy, se realice unas de las manifestaciones de participación ciudadana más importante que hay en la democracia colombiana.

Bienvenidos todos, muchísimas gracias por estar con nosotros.

Señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Bello 27 de abril de 2018

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

Ciudad

Asunto: Entrega copia Resolución No.014 de 2018 — CABILDO ABIERTO DE CARÁCTER MUNICIPAL

Respetados Concejales,

Conforme a la Ley Estatutaria 1757 de 2015 nos permitimos enviar la copiade la Resolución No. 014 de 2018 "Por la cual se certifica el número total deapoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitosconstitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo departicipación democrática Municipal; Mecanismo de ParticipaciónDemocrática, promovido en este municipio por el señor JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA, Vocero del Comité Promotor y los señores miembros de dicho Comité:

NOMBRES Y APELLIDOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 7 de 110

1. JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA (VOCERO)
2. JORGE ANGULO
3. MANUEL GUILLERMO BEDOYA
4. FLOR MONTOYA TOBON

La procedencia de este mecanismo de participación ciudadana fue certificada por el Fondo Nacional de Financiación Política y el Consejo de Estado, según se describe en la resolución que se anexa a este escrito.

Cordialmente,

ELSA LUCIA ALZATE DE HENAO

Registradora Especial del Estado Civil, Bello - Antioquia

RESOLUCIÓN No. 014 DE 2018
(27 de abril de 2018)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN BELLO – ANTIOQUIA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 8 de 110

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y:

CONSIDERANDO

Que el señor **JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No.98.706.105 actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana **"CABILDO ABIERTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DENOMINADO "DOÑA PEPA"** con Radicado CA — 2017-11-001-01- 049, el día VEINTICINCO (25) de julio de Dos Mil Diecisiete, inscribió ante la Registradurías Municipales del Estado Civil de Bello - Antioquia, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática, **"CABILDO ABIERTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DENOMINADO "DOÑA PEPA"**.

Que mediante Resolución N° 09 del 1 de Septiembre de 2017, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización del Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.706.105 y a otros miembros del comité promotor:

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada **CABILDO ABIERTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DENOMINADO "DOÑA PEPA"** le fue asignado el número de Radicación CA — 2017-11-001-01-049.

Que el día 01 de septiembre de 2017, la Registradora Especial del Estado Civil en Bello Antioquia, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registradurías Nacionales del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismo Inscrito, ante la presencia de funcionarios del Ministerio Público como garantes del proceso, como se relaciona y suscribe en el oficio No. 993 del 01 de septiembre de 2017.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registradurías Especial de Bello — Antioquia, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 9 de 110

diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 01 del 15 de enero de 2018.

Que mediante oficio N° 0035 enviado el 15 de enero de 2018, la Registradora Especial del Estado Civil de Bello - Antioquia, remite al Consejo Nacional Electoral, los formularios que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. 08292 del 14 de febrero de 2017, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Cabildo Electoral, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado CA — 2017-11-001- 01-040, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 572, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley y reflejan que la campaña no excedió los topes individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a la constancia expedida por el Fondo de Financiación Política- Consejo Nacional Electoral de fecha 18 de abril de 2018.

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 572 que:

- El número total de respaldos consignados fue **2.895**
- El número total de apoyos válidos fue **1.648**
- El número total de apoyos nulos fue **1.247**
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **1.624**



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 10 de 110

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **SI** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominado "**CABILDO ABIERTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DENOMINADO "DOÑAPEPA"**" con Radicado CA — 2017-11-001-01-049.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado CA — 2017-11-001-01-049, señor **JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.706.105

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Concejo Municipal de Bello de acuerdo a lo establecido en la ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello - Antioquía a los VEINTISIETE (27) días del mes de Abril de Dos mil dieciocho (2018).

ELSA LUCIA ALZATE DE HENAO

Registradora Especial del Estado Civil, Bello - Antioquia

Bello, 30 de abril de 2018

Señores,

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 11 de 110

Ciudad

Asunto: Convocatoria a Cabildo Abierto del Orden Municipal

Me permito solicitarles, amparado en la Resolución 14 de 2018 de la Registraduría Nacional del Estado Civil (la cual adjunto), convoquen a **Cabildo Abierto del Orden Municipal** para debatir ampliamente sobre **"Presupuesto Participativo — Denominado Doña PEPA"** en el próximo periodo de sesiones ordinarias que inicia el 1 de junio de 2018. Igualmente se cite para tal evento al Señor Alcalde, al Secretario de Planeación y a la Directora Administrativa de Participación Ciudadana.

Por su atención y diligencia muchas gracias.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES JIMÉNEZ Z.

Presidente Asocomunal Bello

**RESOLUCION No 031
(Mayo 8 de 2018)**

"Por medio de la cual el Concejo Municipal de Bello Antioquia, convoca a la ciudadanía a una Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, se reglamenta su desarrollo y se dictan otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias en especial en especial las conferidas en el Título IX de la ley 134 de 1994; Ley 136 de 1994; Título III Capítulo 1 de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo Municipal No 33 de 2005 y,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 12 de 110

CONSIDERANDO

Que el artículo 103 de la Constitución Política establece que "Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Que La ley los reglamentará."

Que la Ley 1757 de 2015 reglamento los mecanismos de participación ciudadana y dispuso en el "Artículo 22. *Cabildo Abierto*. En cada período de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, los concejos municipales o distritales, o de las Juntas Administradoras Locales, podrán celebrarse cabildos abiertos en los que, por iniciativa de un número no inferior al cinco por mil de los ciudadanos del censo electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna, se considerarán los asuntos que los residentes soliciten sean estudiados, siempre, y cuando sean de competencia de la respectiva corporación. Es obligación del alcalde o gobernador, según sea el caso, asistir al cabildo abierto."

Que la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado en ejercicio de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación dentro del marco de la política institucional de capacitación en participación ciudadana y como aporte al fortalecimiento de las democracias, instó a los Concejos Municipales y las Personerías Municipales a fomentar la realización de Cabildos Abiertos con la ciudadanía en los periodos de sesiones ordinarias de los Concejos.

Que el Concejo Municipal de Bello, según lo dispone el artículo 117 y siguientes del reglamento Interno, artículo 22 de la Ley 1757 de 2015, podrá realizar en cada periodo de sesiones cabildos abiertos.

Que conforme a la Resolución 014 del 27 de abril de 2018, emanado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en Bello, se certifica el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y Legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominado "Cabildo Abierto Presupuesto Participativo Denominado "DOÑA PEPA".

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 13 de 110

Que la Registraduría comunica al Concejo de Bello la Resolución 014 con base en la Ley 1757 de 2015 e insta al Concejo para seguir con los trámites correspondientes.

Que el día 2 de mayo de 2018 se recibió solicitud del señor JULIÁN ANDRÉS JIMENEZ Z. Vocero de la iniciativa ciudadana, en donde solicita al Concejo realizar la convocatoria para la realización del Cabildo Abierto denominado Presupuesto Participativo, "DOÑA PEPA", una vez se concede con el Presidente de la Corporación y el señor Julián, la fecha y lugar de la realización.

Que el vocero de la convocatoria solicita al Concejo se tenga en cuenta una fecha donde pueda convocarse gran población y puedan asistir en gran cantidad, para lo cual propone el día 9 de junio.

Que con motivo de la realización de la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal, expida la Resolución Administrativa que permita el normal desarrollo del Cabildo Abierto y reglamente la participación de los ciudadanos y funcionarios.

Que por el tema a tratar en la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto denominado Presupuesto Participativo, "DOÑA PEPA" y conforme a la solicitud hecha por el señor Julián, se debe citar al Señor Alcalde, al Secretario de Planeación y a la Directora Administrativa de Participación Ciudadana.

Que el Concejo Municipal para garantizar todo el proceso y transparencia, hace invitación al Señor Contralor Municipal y al Señor Personero Municipal de Bello, entre otros, para que asistan a la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto.

Que es deber del Concejo Municipal de Bello publicitar este evento, difundiendo en diferentes medios de amplia circulación, la fecha, lugar y tema a tratar en la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto con el fin de propiciar la participación ciudadana.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 14 de 110

Que se hace necesario reglamentar lo relacionado con la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, bajo los parámetros legales y con sujeción a lo dispuesto en el reglamento interno.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCATORIA: Convocar al Concejo Municipal de Bello Antioquia y a la ciudadanía residente en el municipio, para que asista a la Sesión Plenaria Ordinaria de Cabildo Abierto denominado "Presupuesto Participativo, **"DOÑA PEPA"**", que se realizará el día 9 de Junio de 2018, a partir de las Ocho (08:00 am.) En el Recinto del Concejo Municipal de Bello, ubicado en la Carrera 50 #52-63 de Bello — Antioquia, según concertación entre el vocero y el presidente del Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO DEL CABILDO: En la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, se tratarán los temas relacionados y/o conexos con El Presupuesto Participativo denominado **"DOÑA PEPA"**

ARTICULO TERCERO.- PARTICIPACION.- Tendrán derecho a voz las personas que deseen intervenir en la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, siempre que se inscriban ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Bello a más tardar dentro de los tres (3) días antes de la realización del cabildo, presentando para ello un resumen escrito de su futura intervención, en un máximo de dos hoja tamaño carta.

Parágrafo Primero: La Presidencia del Concejo Municipal de Bello determinará el orden de intervención de los ciudadanos e informará a cada interviniente el tiempo máximo para su intervención que no podrá ser superior a cinco (5) minutos. Excepto el vocero quien tendrá un tiempo de 40 minutos para su intervención.

Parágrafo Segundo: Si el ponente/orador no hiciere uso del tiempo límite, el tiempo restante no será endosable o acumulable, es decir, otro ponente no podrá disponer del tiempo restante.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 15 de 110

Parágrafo Tercero: Las personas autorizadas para intervenir sólo lo harán por una sola vez y la Presidencia de la Corporación podrá autorizar ampliar su intervención hasta por cinco (05) minutos adicionales, cuando quiera que su intervención se refiera a más de un sector.

Parágrafo Cuarto: La Presidencia del Concejo Municipal de Bello podrá suspender o quitar el uso de la palabra a cualquier persona interviniente cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Que el ponente/orador se desvíe del tema y empiece a hablar de otro asunto diferente al que se está tratando.
- b. Cuando el ponente/orador falte al respeto a cualquiera de los presentes, use expresiones irrespetuosas y/o palabras soeces.
- c. Cuando al ponente/orador se le haya llamado la atención en más de dos ocasiones por interrumpir las intervenciones de otros oradores o faltarles al respeto.
- d. Cuando las condiciones del debate no garanticen la seguridad del interviniente. Cuando el interviniente no se haya registrado previamente ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Bello o no haya radicado el resumen escrito de su ponencia.

ARTICULO CUARTO.- INTERVENCION DE LOS CONCEJALES: Los Concejales podrán intervenir presentando su ponencia conforme a las reglas establecidas en la presente resolución.

Parágrafo Único: En todo lo demás, su intervención se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento Interno Del Concejo Municipal.

ARTICULO QUINTO.- DIVULGACION: Autorizar a la Presidencia del Concejo Municipal de Bello para que utilice los medios necesarios de divulgación, para dar a conocer a la comunidad, la metodología de la Sesión Plenaria de Cabildo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 16 de 110

Abierto, explicar las reglas para su realización y en general adelantar todas aquellas acciones que permitan el correcto desarrollo de dicho Cabildo.

ARTICULO SEXTO.- COMUNICACIONES: Ordenar a la Secretaria General del Concejo Municipal, elaborar los oficios contentivos de las invitaciones y citaciones necesarias, para la realización de este Cabildo.

Parágrafo Único: Las citaciones a funcionarios deberá hacerse con antelación no menor a cinco (5) días anteriores a la fecha de realización de la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PLAN DE CONTINGENCIA: Ordenar a la Secretaria General del Concejo Municipal de Bello la coordinación del apoyo de los entes respectivos del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de las medidas de seguridad y prevención necesarias en la realización de este evento masivo.

ARTÍCULO OCTAVO.- PUBLICIDAD: Recomendar a la Mesa Directiva y a todos los miembros de la Corporación, publicitar y difundir por todos los medios posibles, la realización de esta Sesión Plenaria de Cabildo Abierto.

ARTICULO NOVENO.- RESPUESTA A PONENCIAS: Terminada la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto, dentro de la semana siguiente, en Audiencia Pública convocada por la Presidencia del Concejo Municipal de Bello, a la cual serán invitados los ciudadanos que intervinieron, se dará a conocer las respuestas concretas y razonadas a los planteamientos y solicitudes ciudadanas, con fundamento en las explicaciones verbales y escritas dadas por la Administración Municipal.

ARTICULO DECIMO.- PROHIBICIONES: Atendiendo lo dispuesto por la Ley y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bello, los participantes del Cabildo deberán cumplir con las siguientes reglas:

a. Ningún ciudadano podrá entrar armado al recinto donde se realizará el Cabildo Abierto, aun cuando tenga permiso para portar armas, expedida por autoridad competente.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 17 de 110

b. Todos los cabildantes deberán guardar compostura y respeto entre sí y con los servidores y funcionarios públicos presentes en el Cabildo Abierto.

c. No se permitirá el ingreso de ciudadanos en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.

d. Las personas en situación de discapacidad y los adultos mayores tendrán prioridad para el uso de las sillas y espacios reservados para sillas de ruedas dispuestos en el recinto.

e. No se podrá fumar o consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto donde se esté desarrollando el Cabildo Abierto.

f. No se permitirá el uso de pancartas o publicidad que sea ofensiva o tenga como propósito fines políticos y electorales.

Parágrafo Único: La Policía Nacional garantizará el orden y el cumplimiento de las anteriores reglas. La Presidencia del Concejo Municipal de Bello podrá ordenar el retiro del lugar de cualquier ciudadano o funcionario que contravenga lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO UNDECIMO.- INTERVENCION DE FUNCIONARIOS: Los funcionarios de la Administración Central del Municipio de Bello citados por el Concejo Municipal de Bello tendrán participación en la Sesión Plenaria de Cabildo Abierto para que respondan en un tiempo de cinco (5) minutos a las inquietudes ciudadanas sobre hechos relacionados con el tema que le corresponda.

La Presidencia del Concejo Municipal de Bello, a solicitud del funcionario citado o de oficio, decidirá la oportunidad y el tiempo de intervención del funcionario que garantice a la ciudadanía respuestas claras a las inquietudes.

ARTÍCULO DUODECIMO.- ORDEN DEL DÍA: Durante el desarrollo del Cabildo Abierto, el Concejo diseñará conforme al Reglamento Interno el orden del día.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- COMUNICACIÓN: Comuníquese la presente resolución a todos los voceros, ciudadanos y autoridades municipales mediante su publicación y amplia difusión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 18 de 110

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Bello - Antioquía, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ

Presidente

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Vicepresidente Primero

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Vise Presidente segunda

Leídas las 2 resoluciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor secretario.

En virtud en lo anterior entonces han sido convocados para este cabildo abierto y citados:

- El señor alcalde está presente
- El señor secretario de planeación presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 19 de 110

- La señora directora de participación ciudadana también está presente
- El delegado de la personería
- Y de la contraloría

Entonces le damos inicio.

Por favor entonces quiero constatar la presencia de las personas que se inscribieron para el cabildo.

Inicialmente entonces seria.

- El señor JULIAN ANDRES JIMENEZ.

¿Se encuentra presente?

Tenga la bondad,

- JORGE MARTINEZ FLORES
- DIEGO LUIS MACHADO

Gracias, bienvenido.

- ANGEL ALBERTO ORTEGA
- JUAN DIEGO GOMEZ

Bienvenido.

- NICOLAS ORACIO ESPINOSA
- EDISON CALLEJAS

EDISON, EDISON.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 20 de 110

Porque hay que tener en cuenta que tendremos un orden y será cronológico, si la persona no está presente no puede participar.

- OSCAR VILLADA

Muy bien, bienvenido.

- JHON JAIRO TAPIAS
- HERNAN ANTONIO VANEGAS

Bienvenido.

- FREDY ALEXANDER SUAZA

Bienvenido.

- CESAR JULIO HERNANDEZ

No lo veo, no lo veo.

Usted es tan amable de acompañarnos.

- JOSE CUADROS ALZATE

Bienvenido.

- MARIANO ADOLFO CARVAJAL

Bienvenido, gracias.

- WILLIAN DE JESUS PULGARIN

No vino.

Aa.

- JUAN CAMILO RIOS

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 21 de 110

- La señora LUZ CARMONA

Bienvenida.

- La dama MARGARITA OCHOA

No viene.

- El señor OSCAR EDUARDO GUTIERREZ
- La señora DORA ELENA VILLA

Muchas gracias.

Y lo contrario.

¿Deje de mencionar a alguien que se haya incito y haya entregado su ponencia?

Dígame señora.

¿Cómo?

Si señora si esta y discúlpeme por favor.

Entonces.

Por favor me le entregan un micrófono al señor.

Discúlpame, discúlpame que te van a entregar un micrófono, discúlpame.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MANUEL GUILLERMO BEDOYA DE LA COMUNA 3 DE SANTA ANA.

MANUEL GUILLERMO BEDOYA es mi nombre de la comuna 3 Santa Ana, radique mi propuesta, la síntesis el día 6 a las 4 y 15 de la tarde, no me reboto, todo sin novedad.

Ayer, en el día de ayer me aparece que fue extemporánea y me parece muy extraño, mande un pantallazo nuevamente, verificaron y esta es la hora del día que me siguen diciendo fue extemporánea, yo tengo el pantallazo justamente y de radicación pero no sé por cual motivo por el cual se me rechazo la ponencia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 22 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cuál es su nombre completo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MANUEL GUILLERMO BEDOYA DE LA COMUNA 3 DE SANTA ANA.

MANUEL GUILLERMO BEDOYA de la comuna 3.

Don GUILLERMO, la persona encargada del Concejo municipal informa que usted lo mando al correo equivocado en el sentido de que lo mando al correo concejodebello y es concejobello, son 2 diferentes, sin embargo, sin embargo en procura de la participación ciudadana se le dará la oportunidad de exponerlo los 5 minutos como los demás.

Vea yo les agradezco muchísimo pero no lo hagan por favor para que cumplamos con el reglamento y les pido mucho silencio.

Me ayudan en eso, me ayudan en eso por favor.

Entonces ahora si le damos paso a la intervención de los ponentes.

Señor JULIAN JIMENEZ tiene usted el uso de la palabra, recuerden que faltando un minuto nuestra compañera les informara para que concluyan su intervención como tal y tengamos un uso adecuado del tiempo correspondiente.

A todos por favor mucho silencio.

Honorables Concejales tomar atenta nota al respecto.

Administración, aprovecho de una vez para decirles, la administración debe presentar las respuestas en un máximo de 8 días, es así que entonces la mesa directiva los invita, JULIAN, para que el jueves 21, jueves 21 a las 8 de la mañana acá en este recinto tendremos la audiencia pública de las respuestas de la administración y así dar cumplimiento de la normatividad para los cabildos abiertos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 23 de 110

Silencio por favor, silencio.

Bien pueda señor JULIAN JIMENEZ hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JULIAN ANDRES JIMENEZ
ZAPATAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO**

Gracias Presidente.

Yo prefiero hacerla aquí, yo pongo aquí, trato de.

Bueno.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLE**

¿Venga JULIAN se quiere sentar aquí y utilizar este micrófono?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JULIAN ANDRES JIMENEZ
ZAPATAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO**

No prefiero hacerla parado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLE**

Bueno perfecto.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JULIAN ANDRES JIMENEZ
ZAPATAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO**

Bueno la ponemos aquí entonces.

Muchas gracias.

Bueno vamos hacer inicio entonces.

Saludar a todos los presentes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 24 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLE

Silencio, silencio por favor, silencio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JULIAN ANDRES JIMENEZ ZAPATAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Señor alcalde CESAR SUAREZ MIRA, a los honorables Concejales, a los funcionarios públicos y a todas las personas que hoy nos acompañan, a los compañeros de gobierno local del Sena, muchas gracias por acompañar hoy este mecanismo de participación ciudadana en Bello y como les decía a todos los presentes, ediles, demás personas de diferentes grupos poblacionales y muy especialmente a los comunales que han sido decisivos y que han hecho significativos aportes para que este cabildo abierto hoy sea una realidad y quiero empezar por ahí.

De manera muy breve quiero contarles que hace cerca de 12 meses al interior de la asociación municipal de juntas de acción comunal de Bello, Asocomunal Bello en el mes de junio del año inmediatamente anterior, surgió la idea de promover un cabildo abierto de orden municipal en Bello con el objetivo de tocar el tema de presupuesto participativo que en Bello se denominó doña pepa, y que pues como les contare más adelante tuvo unos resultados no esperados por así decirlo y dentro de este debate pues poder generar algunas claridades sobre lo que paso en ese momento y además solicitar y exigir un acuerdo de lo que está vigente se cumpla, y además con base en la ley 1757 en lo que por supuesto hare énfasis más adelante.

Así nos dimos a la tarea de conformamos como comité promotor y pues ya en el mes de junio nos radicamos frente a la Registraduría especial de Bello el oficio, las actas necesarias para que se nos reconociera como comité promotor y la Registraduría del estado civil así lo hizo, nos reconoció, nos envió además los formatos, el formato más bien para recoger los apoyos ciudadanos, las firmas que se requerían para conformar este mecanismo de participación ciudadana, quiero recordar que un cabildo abierto es un mecanismo de participación ciudadana y de origen popular, ósea solo lo pueden convocar los ciudadanos de manera autónoma o desde las organizaciones sociales como es el caso de nosotros,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 25 de 110

Asocomunal Bello es un organismo comunal de segundo grado por lo tanto como lo establece la ley 743 del 2002, es una organización social y nos cobijaba desde esa organización conformar comité promotor y convocar este cabildo abierto.

Así nos dimos a la tarea con muy pocos recursos económicos pero con un gran capital humano desde las juntas de acción comunal de Bello de recoger y recaudar estas firmas que parece sencillo por el número que ahora en la resolución hacia relación el señor secretario, que según el censo de Bello que para el año 2015 que es el que nos aplicaba el año pasado era poco más de 324.000 personas que correspondía o que corresponde el 5 por 1.000, ósea que correspondía 1.624 firmas que parece sencillo pero ya les digo que no lo es, nosotros recaudamos al mes de diciembre del año pasado cerca de 3.000 firmas que presentamos ante la Registraduría especial de Bello, en un primer digamos análisis ocular de los funcionarios de la Registraduría, eso ya bajo poco más de 2.700 firmas y se enviaron a Bogotá donde la Registraduría hace una revisión y envía un informe técnico pormenorizado, firma por firma de cuáles son las firmas válidas, cuáles no, cuales no estan en el censo, donde falta información y de esta manera se nos reconocen en el informe técnico 1.648 firmas, se requerían 1.624 así que pues tuvimos las suficientes para que se convocara este mecanismo de participación ciudadana.

De esa manera solo quedábamos a la espera de un certificado del Concejo nacional electoral sobre la contabilidad que ya les decía que fue enormemente reducida, fue de 100.000 pesos que aportaron los mismos dinatarios, que aportamos los mismos dinatarios de Asocomunal con los cuales sacamos las planchas, 2 resmas y una carpeta, esa fue la contabilidad nuestra y el Concejo nacional electoral nos certificó que no superábamos los topes y que además eran dineros totalmente lícitos y de esta manera nos certificó para que hoy podamos estar en este espacio como ya les digo.

La Registraduría especial de Bello procedió a expedir la resolución 014 en la que nos daba el sí del lleno de requisitos y en la que además le notificaba al Concejo de Bello.

Les agradecería silencio.

Gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 26 de 110

En la que le notificaba a esta corporación pues que debían proceder a convocar un cabildo abierto del orden municipal y nosotros por supuesto yo como vocero, pues procedí también a notificarlos y a pedirles con base a esa resolución que se convocara, como ya lo dijo el secretario tuvimos una reunión con el jurídico, nos pusimos de acuerdo en algunos temas logísticos y hoy estamos por supuesto en este espacio.

Quería de manera muy breve hacer esa reseña de cómo se dio este proceso porque me parece importante en honor a las personas que participaron de esta convocatoria, que ayudaron desde cada uno de los barrios, que se comprometieron a recoger las firmas, ese capital humano es el que hoy nos tiene hoy acá porque como ya les digo no es sencillo y prueba de eso es que los mecanismos de participación ciudadana están estipulados en la constitución de 1991, la constitución de 1986 no reconocía casi que ningún derecho, la constitución del 91 ya reconoce unos derechos ciudadanos pero digamos que en estos casi 30 años ha sido muy poco lo que se ha hecho en relación con la participación ciudadana, con la democracia directa o democracia participativa, así que yo creo que esto es un hecho histórico y pues a quienes estuvieron promoviendo este espacio hay que hacerle el reconocimiento con toda humildad, con toda tranquilidad pero creo que es mérito exponer las cosas como son.

Quiero entonces ya iniciar de manera más detallada entrarme en la ponencia que nos trae hoy aquí que es presupuesto participativo que como les digo en el año 2009 en Bello se denominó doña pepa, digamos que ese programa presupuesto participativo había muy pocas ciudades en el país donde pues ya digamos se llevaba a cabo, Medellín, Bucaramanga y digamos que para una ciudad, un municipio como Bello pues era algo digamos...que llegara a presupuesto participativo, una gran idea me parece, de manera personal lo digo que fue un proyecto visionario, que en Medellín creo que se llamaba no sé si habrá un PP y en Bello pues en un derroche de creatividad se llamó PEPA, entonces digamos que lo más importante no es el nombre sino que es el programa como tal que ya les digo me parece que es un programa visionario, desafortunadamente les explicare como finalizo este programa en Bello.

En el año 2009 inicia presupuesto participativo que todavía no tenía una reglamentación como presupuesto participativo, sino que lo hicieron basados en el



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 27 de 110

acuerdo 022 que fue el que aprobó el plan de desarrollo 2008 – 2011 por el Bello que queremos, basados en ese plan de desarrollo y en una de las líneas, la que tenía que ver con el tema desistema de planeación y participación ciudadana iniciaron el tema de presupuesto participativo en sistema de planeación y participación ciudadana iniciaron el tema de presupuesto participativo en Bello en el año 2009, donde se iba a decidir sobre 150 millones de pesos por cada comuna y obviamente en el corregimiento, de esa manera se inicia la conformación de un comité técnico, un comité directivo, un comité técnico que digamos que esos estaban conformados por la administración, por sus secretarios, se establece que la secretaria de planeación, todas las secretarias hacían parte pero planeación iba hacer la secretaria líder, la secretaria encargada y por ese hecho afortunadamente el secretario de planeación de la época pues es el mismo que tenemos hoy, el doctor MAURICIO HENAO y por esa razón fue citado y creo que el pues mas adelante tendrá detalle y nos contara en la audiencia como sucedieron los hechos.

Bueno en el año 2010, ni 2009, ni 2010, bueno perfecto, entonces excusas por el error cometido pero fue la secretaria de planeación digamos la que lideraba el proyecto de presupuesto participativo.

Ya les digo en el año 2010, desde 2009 se hacia 250 millones de pesos, digamos que no voy a entrar en detalle lo que era el comité directivo, el comité técnico, si en lo que eran los comités comunales que en cada una de las comunas se conformaba un comité comunal que estaba integrado por 2 ediles y por un representante de las demás organizaciones sociales, uno de cada junta de acción comunal, digamos de las asociaciones, fundaciones, corporaciones, de las diferentes organizaciones que tuvieran personería jurídica o incluso sin tenerla que pudieran demostrar que venían haciendo un trabajo en esa comuna de algunos años atrás, y el comité técnico les certificaba que podían participar.

De esta manera se conforman los comités comunales, el Presidente del comité comunal debía de ser uno de los 12 ediles, uno de los 12 ediles, yo era edil en ese momento de la comuna 6 y me correspondió ser el presidente del comité comunal en ese año, entonces nos dimos a la tarea, iniciaba el proceso capacitando a digamos estos líderes que ya estaban reconocidos, el mismo comité comunal recibía la documentación, los oficios donde ellospues la junta directiva, la asamblea los designaba y se recibía, eso se enviaba al comité técnico,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 28 de 110

iniciábamos con la capacitación que si mal no recuerdo el operador fue Comfenalco porque pues debíamos obviamente capacitarnos para hacer un buen ejercicio, y de ahí en adelante iniciábamos con el proceso de priorización de necesidades de cada comuna y de presentación de proyectos, que esos proyectos debía de ir en concordancia con el plan de desarrollo de la época por supuesto, e incluso esos proyectos cuando ya se presentaban iban al banco municipal de proyectos.

La tarea del comité comunal era pues primero priorizar las necesidades, segundo cada integrante podía presentarse si así lo quería un proyecto y el comité comunal debía priorizar entre 3 y 5 proyectos que debían ir a las urnas, osea hasta ese nivel digamos de participación era el tema, que la misma gente votara por los proyectos que iban a ejecutar en su respectiva comuna, en este año 2009 que era el segundo año de gobierno del señor OSCAR ANDRES PÉREZ MUÑOZ, digamos que 150 millones no era un presupuesto muy considerable para una comuna, pero digamos que por ser un programa de esta naturaleza pues genero mucha digamos buen acogimiento por parte de los líderes y una gran participación, y digamos que ahí se empezaron a disputar a que barrios se llevaba ese proyecto porque un proyecto de 150 millones para una comuna digamos que de pronto no son los suficientes recursos, entonces los lideres empezaron como en ese tema de mirar que barrio se podía ganar ese proyecto,.

Digamos que en el año 2009 en general el presupuesto participativo se desarrolló como estaba estipulado, los proyectos fueron entregados solo con excepción de la comuna 3 que ahora Manuel al final le agradezco al presidente que haya permitido la intervención de Manuel, al final Manuel nos contara que paso en la comuna 3 en ese año 2009, fueron ustedes Manuel, me disculpan la expresión los más tumbados de todos porque ni siquiera los \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) los invirtieron en la comuna 3, en las demás si, en las demás comunas se invirtió como correspondía, incluso cuento y me disculpan que me voy a referir un poco en mi intervención a la comuna 6 porque, pues yo fui el presidente del comité comunal los dos años entonces conozco en detalle lo que sucedió, allí gano la cubierta del barrio San Martin y allí hubo voluntad por parte de la administración, incluso en ampliar los recursos ya de recursos propios para no solo hacer la cubierta, el tema de la loza, sino que además les mejoraron la sede comunal, ese proyecto termino costando casi el doble de lo que estaba

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 29 de 110

presupuestado, de esa manera digamos que el año 2009 con el tema de Santa Ana como asterisco, de la comuna 3 como asterisco digamos que se logró en buenos términos, como ya les decía presupuesto participativo aun no tenía como un acuerdo, como una reglamentación, sino que venía del plan de desarrollo y en el año 2009 en el mes de noviembre esta corporación aprobó el acuerdo 043 en el mes de noviembre, en este acuerdo está vigente, no ha sido derogado y se ha incumplido y ahora explicare por qué, ese acuerdo 043 y voy a leer brevemente.

Dice: por medio del cual se crea e institucionaliza en la planeación local el presupuesto participativo del Municipio de Bello, en el marco de la ley orgánica del plan de desarrollo, ley 152 de 1994 y el estatuto orgánico del presupuesto nacional del decreto 111 de 1996, acuerdo 043 del 2009.

Ese acuerdo, como ya lo digo institucionaliza el presupuesto participativo en Bello y en el mes de enero del año 2010, dos meses después se da el decreto reglamentario, en 0502 de 2010, ese decreto ya digamos que si reglamenta de manera más precisa lo que es presupuesto participativo en el Municipio de Bello que para el año 2010 tiene unos cambios digamos importantes, sustanciales, empezando por el presupuesto, el presupuesto aumenta por una razón; en Bello en ese momento se iba a construir, ya hoy es una realidad, la planta de aguas residuales que hoy está ubicada en la Navarra y EPM debía pagarle una plusvalía a Bello de cerca de \$90.000.000.000 (NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS) el mandatario decidió que de esa plusvalía iba a sacar una partida para aumentar los recursos del presupuesto participativo, recordemos que ya había según el plan de desarrollo \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) por año y quedaban 2 años de su gobierno, 2010 y 2011, o sea; habían \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) por comuna y corregimiento, se aumenta 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) por comuna con esa plusvalía para un total de \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) o sea 500 para el año 2010, 500 para el año 2011. La propuesta del señor Pérez Muñoz a los líderes es que se decida los \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) en el año 2010 para ser ejecutados en lo que finalizaba ese año y en el primer trimestre del año 2011 que como saben era año electoral y él argumentaba que por el tema de ley de garantías si decidíamos los 500 en el 2011 podía haber una dificultad para contratar esos proyectos y esos recursos para poderlos ejecutar, esa era el tema que termino siendo así, aunque en el año se aceptó o se legalizo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 30 de 110

de esta manera y en el año 2010 se decidió sobre \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) o sea los 500 del 2010 y los 500 del 2011.

\$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) ese ya era un presupuesto, digamos; importante, cuantioso y se podía pensar en proyectos de comuna con \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) no tan cuantioso por supuesto como en Medellín pero obviamente Bello no tiene, ojala, los recursos que tiene una ciudad como Medellín con EPM y de más pero hablar de \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) en Bello en cada comuna es interesante y eso motivó mucho más a los líderes y a las comunidades a participar de este proyecto.

De esta manera entonces nos dimos nuevamente a la tarea de conformar los comités comunales, ya aquí había una variación y era que eran ya 3 ediles por comuna pero ya no tenía que ser presidente necesariamente uno de los ediles, sino que cualquiera de los integrantes podía ser presidente, en la comuna 6 yo fui nuevamente por voluntad de los integrantes del comité, fui nuevamente el presidente comunal y nuevamente nos capacitamos, ya las necesidades digamos que estaban priorizadas, ya nos dimos a la tarea de presentar unos proyectos. Aquí había, digamos una exigencia por así decirlo, era que como esos \$700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) por comuna provenían de plusvalía tengo entendido, por lo menos eso nos dijeron, que esos recursos de plusvalía se deben invertir en infraestructura social, así que el decreto 0502 decía que debían ser los \$700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) para infraestructura social y los otros 300 de libre inversión, nos dimos a la tarea de presentar los proyectos y particularmente en la comuna, perdón quiero devolverme a otro tema con el que nosotros no estuvimos muy de acuerdo y ojala en el futuro si esto se va a reglamentar nos gustaría que esto se pudiera subsanar y es que se incluyó en ese decreto, ese decreto prohibía la participación a los comités comunales de los funcionarios públicos, solo con una excepción; la de los rectores, una excepción muy conveniente y voy a explicar por qué; participaba el rector, participaba el personero estudiantil que nos parecía excelente que participara, incluso el presidente del comité o un delegado del comité de padres, del concejo de padres de familia, cuál fue el tema ahí, que la administración del señor Pérez Muñoz, me van a disculpar la expresión; quería matar dos pájaros de un solo tiro, amarrar los recursos de presupuesto participativo a la inversión en infraestructura educativa, eso sucedió así, los rectores participaban, además

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 31 de 110

podían votar los muchachos mayores de 14 años que solo debían inscribirse y los mayores de edad debían estar en el censo y además inscribirse, entonces eso le daba una gran ventaja a los rectores porque tenían un establecimiento educativo con una gran cantidad de estudiantes que además generalmente el puesto de votación era el colegio donde el rector presentaba el proyecto, entonces usted tenía el puesto de votación, tenía los muchachos en descanso para sacarlos, incluso de las clases para sacarlos a inscribirse y después era ya un tema del día domingo, que ese día no había clases; sacarlos a votar pero muchos lo contaran ahora, se prometieron notas, se prometieron materias ganadas y muchos de esos proyectos se los ganaron las instituciones educativas y nos parece que no es del caso, los rectores son funcionarios públicos y los funcionarios públicos no deben participar en un tema que es netamente para la ciudadanía y para que las comunidades decidan, esto nos pareció que no era del caso y que se hizo de esta manera para amarrar estos recursos a la infraestructura educativa que es una responsabilidad de cualquier administración y que puede gestionar los recursos del sistema a general de participación como todos saben y que no era conveniente que los recursos que eran para presupuesto participativo, digamos se dieran en este tema. Digamos que en todo caso esos proyectos nunca fueron ejecutados, en la comuna 6 gano un proyecto donde nosotros al ver la ventaja que tenía la rectora, pues hicimos parte de ese bloque, la rectora propuso un preescolar por \$700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) ahí en el Hernán Villa Baena en unos terrenos que ellos tienen ahí y los otros \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) ella los abrió para que fueran dotación, implementación y educación para 5 organizaciones que eran 4 juntas de acción comunal, 1 club deportivo y además la JAL que recordemos que una JAL no es organización social, es una corporación pública de elección popular, la JAL participó de la que yo era presidente, fui presidente en el año 2009 de la JAL y fui presidente en el año 2010 y nos ganamos una dotación de \$50.000.000 (CINCIENTA MILLONES DE PESOS) y pedimos, se imaginan ustedes, una dotación muy importante y muy cuantiosa que nunca llegó, pedimos de todo, o sea mejor dicho cunado nosotros ganamos ese proyecto de todo se pidió, dotación que nunca llego, el preescolar nunca se construyó y las otras organizaciones tampoco, incluso varias de las organizaciones se comprometieron con recursos, el club particularmente creo que se comprometió con pagos a los entrenadores y eso termino siendo, me disculpan la expresión; un fraude, cuál es el problema que sobreviene aquí, no solo que se le haya incumplido a la comunidad, sino que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 32 de 110

nosotros como líderes sociales invitamos a los ciudadanos y a los menores a participar, a que votaran y que salió a decir la gente cuando esos recursos no fueron invertidos, esos proyectos no fueron ejecutados; que los líderes se habían robado la plata, incluso los rectores como participaron se les cayó también, particularmente la comuna 6 había gente que decía que la rectora se había robado la plata, incluso los estudiantes del colegio y yo les decía: hombre no, ese proyecto nunca fue ejecutado, además porque el Municipio no iba a contratar con nosotros, incluso varias juntas de acción comunal en la época lo solicitaron y creo que no hubo mucha voluntad para ese tema, entonces los recursos que iban a contratar con unos operadores, supone uno que tuvieran todas las facultades para contratar esos proyectos.

Digamos entonces que es así como finaliza presupuesto participativo en Bello, ni en el año 2010, ni en el año 2011, ni en el primero, ni en el segundo semestre fueron ejecutados los proyectos, con excepción creo y solo en parte y ahorita los compañeros de la comuna 2 nos contarán, solo en parte creo que como 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) en Barrio Nuevo, que en la comuna 2 ellos se ganaron los dos presupuestos, una junta muy organizada, todos sabemos que es ejemplo a nivel Municipal de lo que es una junta de acción comunal y ellos se ganaron en franca los presupuestos y la sede que ellos tienen hoy, una gran sede comunal es en base a esos presupuestos; el del año 2009 de 150 y el año 2010 creo que como 200 pero ellos nos contarán bien como fue el tema, estamos hablando entonces de que no sabemos que paso con cerca de \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) ya digo; hay que restar lo que se ejecutó en la comuna 2 pero hay que sumarle los 150.000.000 (CINCO CINCuenta MILLONES DE PESOS) de Santa Ana que decidía sobre 1.150 porque no se le habían ejecutado en el año 2009, por eso yo digo Manuel que ustedes fueron los más tumbados de todos.

De esa manera aquí nunca ha habido, hoy es 9 de junio del año 2018 y aquí nunca ha habido una explicación clara, aquí nunca nos han dicho qué pasó con esos recursos, nunca, la administración que no entregó salió y se fue y no dijo nada, la administración que llegó entre otras cosas, que tiene responsabilidades, yo quiero hablar ahorita de las responsabilidades porque es que hay que asumirlas y yo creo que aquí no se han asumido; la administración del señor Carlos Alirio Muñoz López, que en esa elección digamos atípica, del 18 de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 33 de 110

diciembre del año 2011, después del tema del voto en blanco en Bello el señor se comprometió y yo soy testigo a que él iba a ejecutar esos proyectos en su administración, él lo dijo y yo soy testigo de eso. No solo no cumplió, sino que después le molestaba que le preguntáramos, le disgustaba y bastante que se le preguntara por estos proyectos y justificaba que el había hecho mucha inversión en las diferentes comunas y que él no tenía por qué cumplir con ese tema, pero no solo no se ejecutaron los proyectos, sino que se dejó de darle cumplimiento a un acuerdo Municipal que como ustedes saben es vinculante jurídicamente y es de obligatorio cumplimiento y aquí en 9 años no se la ha dado a un acuerdo de obligatorio cumplimiento y eso si nos parece bastante grave y esa va a ser una de las solicitudes hoy. No, no he terminado todavía, me falta tiempo señor secretario y me lo voy a gastar todo, no se preocupe, a bueno vale, gracias presidente.

Bueno, hablaba entonces de unas responsabilidades que yo considero que hay que asumir y yo creo que las responsabilidades mayores están en la administración del señor Oscar Andrés Pérez Muñoz porque él se fue sin entregar los proyectos y las cosas hay que decirlas como son, qué pasó con los recursos, como les digo hoy no nos han dicho pero además la siguiente administración que se comprometió en campaña con cumplir tampoco cumplió y como ya digo tampoco le dio cumplimiento al acuerdo y la actual administración señor Alcalde, pues tampoco le ha dado cumplimiento a ese acuerdo Municipal, nosotros si esperamos y tenemos la fe y la confianza de que las respuestas, ojala, perdón Alcalde que me adelante, no nos vayan a dar una suerte de que como el sistema Municipal de planeación tiene en cuenta las comunidades y nosotros asistimos para avalar el plan de desarrollo, o sea; eso no es presupuesto participativo, aquí todos sabemos que es presupuesto participativo y después del año 2010 no hubo presupuesto participativo en Bello, esa es una verdad que no tiene discusión y esperamos que en esa medida Alcalde y a los funcionarios que asisten y que van a tener no sé qué respuestas les delegue el Alcalde, pues partamos de ahí para que no nos vayamos a hacer ese tipo de trampas porque nosotros si esperamos mucha responsabilidad y que con base en esta participación de la comunidad y en un esfuerzo que se hizo de recoger ese número de firmas, pues que tengamos unas respuestas importantes y unos compromisos como debe ser, por eso hable de unas responsabilidades, porque es que si no se asumen sigue pasando lo que ha pasado estos 9 años, que como nadie quiso asumir responsabilidades al tema se le echo tierra y todo el mundo se hizo el de la vista gorda, me disculpan y se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 34 de 110

descuidó del tema, ya digo; no solo la administración que no entrego sino las dos siguientes que además la primera de no entregar; no cumplió con el acuerdo y la actual que no ha cumplido con el acuerdo pero además la del señor Carlos Muñoz de no habernos dicho qué pasó, es que yo creo que ese era el deber de él, si él hace un empalme nos tiene que decir que paso, mire no se van a entregar los proyectos por esta razón y señor Alcalde la primera pregunta es precisamente qué pasó con esos recursos, tiene que haber un tema de empalme y tiene que saberse que paso con esos recursos. Segundo; parece obvia la respuesta pero la quiero hacer y se me solicito que la hiciera, esta administración se va a comprometer a ejecutar estos proyecto o no, yo sé que la respuesta es obvia y le tendremos pero tengo que preguntarlo; hay compromiso o no hay compromiso de ejecutar esos proyectos que quedaron ahí en el aire y tercero, esto con lo que tiene que ver con la administración Alcalde; nosotros le solicitamos, le exigimos muy respetuosamente que cumplan con el acuerdo 043, que lo vuelvan a reglamentar con base en la ley 1757 del 2015, ley estatutaria de participación ciudadana que versa sobre la materia de lo que son los presupuestos participativos, que obliga a Bello como Municipio de primera categoría a tener un sistema Municipal de planeación local, dentro de ese sistema a crear un concejo Municipal de participación ciudadana, después de creado ese concejo de participación ciudadana a desarrollar una política pública de participación ciudadana y dentro de esa política pública tiene que estar en curso el presupuesto participativo y nosotros esperamos que en estos 6 meses nos podamos dar a esa tarea Alcalde de hacer ese tema y que ojala, ojala ese sea su compromiso en su último año de administración podamos llevar a cabo presupuesto participativo en Bello, año tras año sin falla, el ultimo de su administración y ya le exigiremos al mandatario que venga porque aquí no se trata de colores ni nada por el estilo, aquí se le está asumiendo responsabilidades a todos los que la tienen, sea quien sea el mandatario; que cumpla con el presupuesto participativo, Bello es un Municipio de primera categoría, de 700.000 habitantes y nos hemos desde hace muchos años dicho: es que somos la décimo primer ciudad del país, somos la décima, somos la novena, entonces hagamos gala de eso, una ciudad como Bello que ya es una ciudad ya digo de 700.000 habitantes, pues debe tener un presupuesto participativo y hay un acuerdo que versa sobre la materia y que se tiene que cumplir, pero además de eso pues esta corporación también tiene unas responsabilidades y todos los integrantes del año 2010 en adelante y ustedes hoy honorables concejales, con todo el respeto y el cariño lo digo, porque en esta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 35 de 110

corporación no ha habido un solo debate de control político, una solo audiencia que pregunte que paso con esos recursos, por qué no se ejecutaron esos proyectos y por qué no se está cumpliendo un acuerdo que fue aprobado por esta corporación, por qué no se le está dando cumplimiento y solo hasta hace poco el concejal Manuel Oquendo creo recordar; menciono el tema por aquí el año pasado cuando se estaban aprobando los presupuestos de este año, lo menciono porque estuvo en una reunión de la junta de acción comunal Cabañas y allí yo estuve invitado como presidente de Asocomunal contándole acerca de lo que iba hacer este cabildo abierto y menciono el tema aquí y dijo: es to no se ha cumplido, pero no ha habido un solo debate, no ha habido una sola audiencia de control político y esa responsabilidad es de esta corporación y los ciudadanos se quieren sentir aquí representados y los lideres nos queremos sentir aquí representados pero representar es eso, con mucho respeto no es solamente aprobar unos acuerdos, aprobar unos proyectos y unos temas de los presupuestos, es que la comunidad sienta aquí garantías y los lideres aquí no hemos tenido garantías porque los lideres fuimos os que más perdimos con que no se ejecutaran esos proyectos y con que nunca se dieran explicaciones, entonces en esa medida el llamado es con todo el respeto, por supuesto la comunidad tenemos una responsabilidad menos pero la tenemos; nos faltó en estos 8-9 años estar más activos, perdón casi me caigo, es la emoción tranquilos, nos faltó en estos 8-9 años ser una ciudadanía más activas, ser una ciudadanía y ser unos líderes que también representemos de mejor manera nuestras comunidades y hacerle exigencia a esta corporación y a las administraciones que fueron pasando con el tiempo y yo quiero hacer hoy ese llamado también, con esta corporación la solicitud antes de pasar el tema de la comunidad, la solicitud respetuosa es: de la próxima semana, jueves que va a ser la audiencia nos van a dar unas respuestas y esperemos que hayan unos compromisos, de ahí en adelante un control político serio y decidió a la implementación de presupuesto participativo en Bello, respetuosamente espero que no les moleste lo que estoy diciendo y si es así; ya es cuestión de cada quien pero así son las cosas, un control político serio, decidido a que se implemente en Bello presupuesto participativo, que hay un acuerdo vigente y que hay una ley 1757 que obliga a esta ciudad por su categoría que es primera, es una ciudad que esta después de la categoría especial que son las capitales, digamos, una ciudad de primera categoría a que tenga un presupuesto participativo y se pueda desarrollar de una manera digna, decente, se pueda llevar a cabo sin mayores problemas, las comunidades decía cada año: ese acuerdo hay que reglamentarlo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 36 de 110

nuevamente porque la ley 1757 enmarca que debe ser sobre un porcentaje de la inversión anual, entonces sobre eso reglámenlo ustedes señores administración como consideren, si es el 5%, si es el 10% alguien por ahí me decía cuando estábamos convocando este cabildo abierto que era que no había recursos, si hay 2 pesos el 10 o el 5 o el 3% lo que sea, eso es lo que corresponde y la comunidad no se los va a gastar en empanadas, la comunidad va a ser responsable como lo fue en el año 2009 y 2010 que creo yo que la comunidad ha sido mucho más responsable y lo va a invertir en proyectos que verdaderamente sea necesidad de los diferentes comunas y de los diferentes barrios, tengan la seguridad de eso; se va a invertir de manera adecuada, se va a decidir de manera adecuada y con base por supuesto en la normatividad y en lo que ella nos pide y nos exige, así que ya digo: ahí hay ya unas preguntas señor Alcalde, ahí hay ya unas solicitudes señores concejales.

Quiero entonces en estos minutos que me faltan hacer el llamado entonces a la ciudadanía y a las organizaciones sociales y a los grupos poblacionales, gracias. Mire ya lo decía: nos faltó, los ediles tenemos y digo tenemos porque ya no lo soy pero lo fui; una responsabilidad, desde las JAL tampoco se hizo una audiencia pública hasta esta fecha en cada comuna citando a estos concejales, citando al mandatario a preguntarle qué pasó y yo me incluyo a esa responsabilidad y tenemos entendido y no quiero ahondar en esto pero hubo inconformidad por parte de un sector de los ediles por haber desde Asocomunal, haber nosotros convocado este cabildo abierto y me parece que no está bien y me parece además que lo correcto hubiera sido que se acercaran a nosotros a preguntarnos y a expresarnos sus inquietudes y con toda razón se las hubiéramos aclarado y además los hubiéramos vinculado como quisimos vincularlos y aquí quiero hacer un reconocimiento a Ángel Ortega que fue el único edil que se vinculó de manera activa con este tema, él se pudo hombro a hombro con nosotros para recoger las firmas y sacar este cabildo abierto adelante, entonces quiero hacerle ese reconocimiento a Ángel porque de muchos otros el tema fue; por que los convocan ellos, los ediles podemos convocar cabildos abiertos señores, ni las JAL ni los concejos ni las asambleas pueden convocar cabildos abiertos, ese es un mecanismo de participación ciudadana de origen popular, ya si el concejo convoca una sesión; es una sesión, una audiencia pero no es cabildo abierto, puede que sirva para lo mismo pero no es cabildo abierto, lo mismo las JAL, es que las JAL son corporaciones públicas de elección popular, ejercen democracia

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 37 de 110

representativa, no participativa, eso está en la ley y pueden entrar a la ley 1557 de 2015 y ahí lo establece, la ley lo establece, entonces eso no me lo estoy inventando yo. Así que en esa medida tuvimos esa responsabilidad pero si le hago respetuosamente el llamado a los ediles y de manera cariñosa a que trabajemos en equipo, a que no nos pongamos con sectarismo y con individualidades, aquí estamos para servirle a las comunidades y de eso se trata y nosotros siempre hemos hecho el llamado Ángel lo sabe, Jairo en su momento que fue presidente del comité central lo sabe, ese es mi llamado, trabajemos en equipo y a todas las organizaciones, a todos los grupos poblacionales; vamos a motivar a la gente, es que nosotros creemos que cuando no nos tienen en cuenta la solución es dejar de participar, no señores, cuando no nos tienen en cuenta es cuando más tenemos que participar y cuando más tenemos que exigir porque es que la constitución de 1991 nos da unas herramientas para hacerlo y para eso están las veedurías, y para eso está el control social de los recursos públicos y para eso están los cabildos abiertos, entonces vamos a hacer uso de estos espacios y que este no sea el único cabildo abierto en Bello, vamos a hacer cabildos abiertos de manera más continuada, desde las JAL ojala programar audiencias públicas y de Asocomunal nos vamos a vincular, a comprometer a ayudarles con las convocatorias a que las juntas de acción comunal asistan, vamos a hacer parte activas de lo público de manera decidida, de manera real, nosotros ya nos cansamos de ser convidados de piedra; los líderes y por eso no queremos ir a las reuniones donde si acaso se da un refrigerio y se justifica que hay una participación no, por eso hoy estamos exigiendo participación real, concreta, donde nosotros podamos dar nuestro voto para decidir sobre los recursos públicos de cada año, pero también tenemos que participar y tenemos que exigir, no nos podemos quedar sentados en la casa máxime cuando se hacen elegir para una junta de acción comunal, para una organización en específico y entonces dejan de participar porque no los tienen en cuenta, no. Entremos a exigir y entremos a solicitar con las herramientas que nos da la constitución, que nos da la ley 1757 que los invito a conocerla, a llerla, a que hagamos ejercicios con esa ley de pedagogía en nuestras comunidades, a que no solo participemos nosotros sino que la gente de nuestros barrios hay que acercarla a estos procesos, ellos son, o sea la democracia directa es eso, que el ciudadano de a pie pueda participar y se pueda vincular con lo público de manera real ya lo digo, entonces vamos a hacer ese ejercicio, yo quiero finalizar diciendo eso a los líderes, a la ciudadanía; demos un ejemplo de democracia, hoy estamos dando un ejemplo con todo respeto y con

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 38 de 110

toda humildad lo digo: hoy estamos dando un ejemplo de lo que es la democracia participativa, la democracia directa, lo que es la participación ciudadana, hoy estamos dando ese ejemplo, entonces sigamos dando ese ejemplo desde las organizaciones sociales, desde los grupos poblacionales, desde los diferentes colectivos, desde los diferentes fuerzas vivas, desde donde se haga activismo social, cívico, político demos un ejemplo de participación ciudadana, demos ese ejemplo y recuperemos juntos presupuesto participativo, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

A ver, entiendo la emoción pero por favor colabórenme, colabórenme bastante en eso, dentro de la, hay una dama, una señora que hay acá en la segunda fila que hace el aplauso de las personas de señas, de lenguaje de señas, vamos a permitir ese hoy pues ¿listo? muchas gracias de verdad, ayúdenos bastante.

Entonces continúa, tiene el uso de la palabra el señor Jorge Matinés Flores y a continuación se prepara el señor Diego Luis Machado Castro.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE MATINÉS FLORES

Buenos días, antes de utilizar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

No, no, ya está contando el tiempo, por favor hágalo que son 5 minutos, yo no puedo empezar dándole prelación absolutamente a nadie para que todos seamos iguales y las condiciones fueron puestas desde el principio y así debe de ser.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE MATINÉS FLORES

Es que yo represento dos grupos totalmente diferentes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 39 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

No, vea, dentro de sus propuestas están para que vean que si están acorde: adecuación e instalación de cubiertas gimnasio y parques infantiles, adecuación de construcción de centro social de la comuna 7 y fiestas de aniversario del Barrio Mirados, asignación del presupuesto de 3.000.000 mensuales, tiene 5 minutos para ello, bien pueda iniciar.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE MATINÉS FLORES

Pero hay otra propuesta del periódico que manejo que es Conociendo Mi Comuna

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Vuelvo y le repito: así es la ley, tiene 5 minutos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE MATINÉS FLORES PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Bueno, buenos días, me colaboras con la presentación del Mirador por favor, proyectos del Barrio Mirador, buenos días mi nombre es Jorge Martínez presidente de la junta de acción comunal del Barrio Mirador, la junta de acción comunal del barrio Mirador lleva 34 años de fundado, este año cumple 35 y durante todos estos años prácticamente el tema del apoyo del Municipio al barrio ha sido totalmente nulo, por qué, porque estamos, la inversión que se ha hecho en el barrio ha sido totalmente, no se ha dado cumplimiento a muchos factores, dentro de los cuales en el tema de los deportes, todos los escenarios deportivos, la junta de acción comunal tiene 3 escenarios que es en la tercera etapa, la quinta etapa y en el denominando el Tierrero, esos establecimientos o esas placas deportivas están totalmente abandonadas desde su creación, no tienen una placa deportiva, no tienen un gimnasio, no tienen un parque infantil, todas esas canchas durante todo estos años nunca se les ha dado ninguna intervención, el año pasado en la segunda filmina de la cancha de la tercera etapa hubo una intervención de obras

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 40 de 110

públicas donde, en el desalojo de estas comunidades que hay allá se ocasiono unos daños a la cancha e igualmente nunca los solucionaron, entonces aparte de que está muy mal en mantenimiento hicieron un daño y el Municipio no ha organizado esta cancha, entonces esa es la idea, la idea es que se adecuen todas estas canchas con una cubierta, con un parque infantil, todos los arreglos que conllevan las canchas porque para eso es el presupuesto participativo, eso es lo que se invierte dentro del presupuesto participativo; el arreglo de todos los escenarios deportivos para la comunidad porque no es para la junta, sino para toda la comunidad del barrio el Mirador y en general para todas las demás entidades o barrios que hacen el proyecto ahí, las mismas comunidades, el adulto mayor, las instituciones educativas hacen sus gimnasias, hacen sus deportes ahí pero no hay un espacio adecuado para ello.

La segunda etapa es la construcción y adecuación de la sede de la acción comunal, si bien es cierto se hizo esto con un presupuesto participativo pero quedo incompleta porque se suponía que era el primero y segundo piso y solamente se dejó el primero, se dejó la placa del segundo y con toda las varillas para hacer el segundo y hasta ahí llego el proyecto, entonces la idea es que se termine de hacer el segundo piso y en el tercero hacer un auditorio que sea para un centro de integración social tanto de la comuna como del barrio El Mirador.

Y por último el tema de las fiestas del barrio, este año se cumple la quinta versión del barrio el Mirador donde e hacen 21 actividades culturales de todos los grupos del barrio, adulto mayor, juveniles, el tema de la parroquia, todas las actividades que son para el sano esparcimiento, para la sana convivencia, para la articulación de una integración social del barrio el Mirador, entonces este año como le digo va la quinta versión para este tema de las fiestas y que se asigne un presupuesto no mayor de 15 a \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) de los \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) que se invierten para estas fiestas.

Por último el tema del periódico que es la otra entidad que represento, este periódico lleva 3 ediciones, este mes se hace la cuarta edición y es un periódico que básicamente tiene que ver con el tema de dar a conocer cuáles son las funciones y las actividades que hacen las juntas de acción comunal, el periódico se llama Conociendo Mi Comuna y la idea es que se implemente dentro del presupuesto participativo porque solamente se habla de esa actividad de los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 41 de 110

comunales, se está pidiendo una inversión de \$3.000.000 (tres millones de pesos) mensuales con el fin de que cada mes se arrojen de 10 a 15 juntas de acción comunal en el periódico dando a conocer que hacemos, eso no es para mí, la idea es que eso es un incentivo para las juntas de acción comunal, que cada acción comunal se vea representada en ese periódico de lo que hace y se dé a conocer ante la comunidad que representa porque nosotros como juntas de acción comunal en un barrio nadie nos conoce, o sea, por qué, porque no mostramos el trabajo que hacemos y que la misma Alcaldía sepa que hace una junta de acción comunal, cuáles son sus proyectos, que es lo que espera también de la administración, ahí no se habla de nadie ni contra nadie, no se habla absolutamente de nada, solamente el trabajo social de la junta de acción comunal, muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Tiene el uso de la palabra el señor Diego Luis Machado Castro y se prepara el señor Ángel Alberto Ortega.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIEGO LUIS MACHADO CASTROPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muy buenos días para todos los que están aquí en el recinto, muchas gracias por el acompañamiento que tenemos en el día de hoy, de verdad que este presupuesto participativo es importante para todos, no solo para los comunales sino para toda la población de Bello.

Mi ponencia es breve, mi ponencia es preguntarle a la administración y como lo decía Julián ahorita: los concejales de verdad que tienen mucha responsabilidad en todo este tema, no voy a abundar mucho porque ya Julián les dijo tanto al Alcalde como a los concejales; la responsabilidad es de todos, nosotros como comunidad y ustedes como dirigentes del Municipio, entonces mi primera es: proyectos ganadores de la comuna 6, qué pasó con estos proyectos, por qué no fueron ejecutados los proyectos ganadores en la comuna 6 por valor de 1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) su administración se compromete en el año que falta a ejecutar dichos proyectos en la comuna 6, le solicitamos a la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 42 de 110

administración sea devuelto a la ciudadanía el presupuesto participativo año tras año, ya se han perdido muchos años pero podemos hacer de ahora en adelante una muy buena administración, este presupuesto participativo los beneficia a ustedes como administradores porque nosotros como líderes sociales podemos ayudarles mucho en el crecimiento del Municipio.

Presentamos algunas propuestas para ejecutar con el presupuesto participativo; la comuna 6, una podría ser realizar la construcción de una sede del SENA acá en la comuna 6 no tenemos SENA, en Bello no tenemos SENA, que bueno fuera con este presupuesto poderle llevar a todas las comunidades que beneficiaria tanto a jóvenes como adultos la construcción de un SENA, una sede para el SENA.

Compra de terrenos, construcción, reforma y dotación de las sedes de acciones comunales, no solo en la comuna 6 en todo Bello hay algunos barrios que no tenemos sedes de acción comunal y es muy importante porque si tenemos una sede podemos traer capacitaciones a nuestra comunidad, entonces como propuesta tenemos la compra de terrenos para los que no tenemos sedes, construir las sedes y otra es reformar las que ya están también y hacerles una dotación, construcción de un centro cultural para la comuna 6, aquí hay varias comunas en Bello que tienen centro cultural, la comuna 6 no tenemos, que bueno fuera poder contar con un centro cultural acá en esta comuna.

Otra propuesta, ustedes saben del elefante blanco que se construyó en Pachelly, en las Araucarias, se construyó una edificación de miles de millones de pesos para un colegio que nunca se ha organizado, se está perdiendo, por qué no recuperamos esa construcción que todavía se puede recuperar que se llama San Elías y por qué allí no se puede montar esa sede del SENA o el centro cultural para la comuna 6 o algún otro tipo de actividad; una universidad, cualquier cosa que beneficie a toda la comunidad. Estas son mis propuestas por la comuna 6, muchas gracias por la colaboración y las respuestas que vayamos a tener con este presupuesto participativo, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 43 de 110

A usted muy amable, tiene el uso de la palabra el señor Ángel Alberto Ortega y se prepara el señor Juan Diego Gómez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ÁNGEL ALBERTO ORTEGA PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muy buenos días, un saludo muy especial para el Alcalde el doctor Cesar, saludo para todos los secretarios de despacho, honorables concejales, servidores públicos, compañeros ediles del Municipio de Bello, compañeros de gobierno local del SENA, comunidad que nos acompaña en el día de hoy.

Considero que el tiempo de 5 minutos es muy corto para un tema tan amplio como el que nos toca abordar el día de hoy, entonces voy a ser más bien concreto y para empezar quiero hacer una pregunta a la administración Municipal; qué paso con los proyectos aprobados en el presupuesto participativo del año 2010 que a la fecha no se han ejecutado, toda vez que el acuerdo 043 sigue vigente hoy y los Alcaldes electos se comprometieron en sus empalmes a dar continuidad a los proyectos y planes pendientes en la administración saliente, caso concreto y como ejemplo coloco el proyecto presentado por la junta de acción comunal de los barrios San José Obrero y Gran Avenida para la adquisición de la sede comunal y el CIDECE centro integrado para el desarrollo empresarial comunitario por un valor de \$250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) y equivalente al 20% del presupuesto total para la comuna número 2, agradecemos al honorable concejo del Municipio de Bello sus buenos oficios para rescatar los intereses comunitarios y también quiero hacer un reconocimiento especial al personero de Bello porque en realidad si está haciendo el trabajo como debe ser en el Municipio escuchando todas las inquietudes de la comunidad, tenemos una reseña histórica sobre lo que ha sido el presupuesto participativo en el Municipio de Bello pero como el tiempo es corto voy a desglosar presentación, a continuación se presenta un resumen de los proyectos Doña Pepa extractados de la respuesta dada el señor secretario de planeación Municipal del Municipio de Bello Carlos Mauricio Henao, al igual el resumen de los proyectos ganadores a 2009-2010-2011, aclaramos que toda esta información ha sido posible gracias a todos aquellos funcionarios profesionales líderes y dignatarios de las diferentes comunas que han contribuido a la compilación de la diferente información que adjuntamos, somos conscientes de la falta de documentación y por eso solicitamos a todos los líderes comunitarios y a la comunidad su atenta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 44 de 110

colaboración a fin de poder atender en forma oportuna las solicitudes de derechos de las comunas, a todos muchas gracias, tenemos también una recopilación de una carta que se envió al doctor Carlos Mario Zapata Morales concejal del Municipio de Bello el 3 de abril del año 2012.

Respetado doctor Zapata Morales, cordial saludo.

Por medio de la presente dando respuesta a la solicitud de información sobre el proyecto Doña Pepa presupuesto participativo para los periodos 2009 y 2011 le presentamos el siguiente informe el cual contiene una descripción general de programa hasta del detalle por usted solicitado en la comunicación antes mencionada. Este documento le vamos a sacar una copia para obtenerla en la Asocomunal y otra para tenerla en la sede del comité coordinador central para los que quieran tener acceso a ella.

Finalmente yo quiero agradecer a todos por la participación acá y si me queda una inquietud doctor es que la ejecución del 5% del presupuesto para el periodo que se debe repartir año tras año.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Tiempo, correcto, correcto, muchas gracias compañero Ortega, tiene el uso de la palabra Juan Diego Gómez Sánchez y se prepara, un poco de silencio por favor, tiene el uso de la palabra el señor Juan Diego Gómez y se prepara el Señor Nicolás Horacio Espinoza, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN DIEGO GÓMEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Buenos días, mi nombre es Juan Diego Gómez, vivo en la comuna 2 del Municipio en el barrio La Madera, soy profesional en estadística y a partir de eso dije: que puedo proponer al respecto con el tema del presupuesto participativo y quiero decir que en el tema, bueno voy a hablar del tema de gobierno abierto y que Bello tiene ciertos adelantos en el tema, tiene ciertos procesos interesantes pero que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 45 de 110

creo que se debe mejorar el tema de gobierno abierto con respecto a presupuesto participativo, bueno presupuesto participativo, gobierno abierto, entonces primero hablare una historia personal para pasar a gobierno abierto y luego una propuesta pero entonces contar algo personal es por el tema que viene a continuación puede ser complejo pero quiero que sea más sencillo de comprender.

Cuando era niño recuerdo que me gustaba mucho el futbol

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Silencio por favor, ya vamos a hacer un receso, tengan un poquito de paciencia, en 10 minuticos hacemos un receso para que descansen.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN DIEGO GÓMEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Recuerdo que me gustaba mucho el futbol y todos los datos del futbol los apuntaba en un cuaderno pero me llevo una gran sorpresa cuando entro a la universidad y ya habían computadores y seguramente en mi época también habían y había internet, entonces, o sea ya había información al público y hoy en día vemos unas mejoras, una innovación, en el último caso vemos un tema de gobierno abierto pero orientado a datos abiertos que es donde voy a hacer mayor fuerza y quiero comentar algo de las ODS objetivo de desarrollo sostenible que dice en la actualidad el 49.9% de la población en Colombia tiene acceso a internet pero en el 2030 según las proyecciones será del 100% eso habla claramente de la innovación, de que cada vez la gente va a tener más acceso a internet y que necesitamos que la gente se empodere mas también de los temas públicos.

Aquí hablando ya del tema de gobierno abierto vemos lo último que hay y lo último que hay es un tema pues de plataformas de datos abiertos, hice una investigación con respecto a que información había publica en el tema de presupuesto participativo y me di cuenta que de Medellín, voy a decir aquí un tema que es importante, en la página web del Municipio claro que hay información, pero digamos que esta información se puede decir que es de nivel avanzando porque la gente puede interactuar con esta información y aquí quiero mostrar el ejemplo de Tuluá, Tuluá es un Municipio que tiene su propia plataforma de datos abiertos,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 46 de 110

entonces la propuesta básicamente es que Bello se empodere mucho más de eso; temas de datos abiertos en presupuesto participativo, eso nos traerá unos beneficios, apoyaremos al emprendimiento, mejoraremos la eficacia y la eficiencia del estado, mejoraremos el impacto en las políticas públicas, empoderaremos al ciudadano, nos adiremos a la innovación, transparencia social, entonces lo que yo propongo es que en el Municipio de Bello se haga, o sea como dije hay avances pero que se pueda avanzar mucho más como los casos de éxito que he mostrado en donde Tuluá tiene su propia plataforma de datos abiertos y en el caso por ejemplo de Medellín donde demostraba que hay información pública con respecto a presupuesto participativo y eso tiene múltiples beneficios, inclusive los que mostraba tiene beneficios como: mejoraremos la calidad de vida, claramente porque la gente de pronto no tiene que desplazarse a algún lugar a trabajar inclusive porque un servidor público podría de su casa, si tiene allí información podría ser allí su equipo de trabajo o las personas no tendrían que desplazarse desde las comunas a estos tipos de lugares porque tendrían la información desde sus casas, mejoraría, incrementaría mayor empleo porque a partir de esto saldrían nuevas posibles soluciones de negocio, es decir, para concluir, lo que estoy proponiendo es que el Municipio de Bello mejore el tema de gobierno abierto enfocado para empezar en presupuesto participativo para que podamos mejorar en el tema de política pública, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

A usted, muy amable, tiene el uso de la palabra el señor Nicolás Horacio Espinoza y se prepara el señor Oscar Villada ya que el señor Édison Callejas no se hizo presente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS HORACIO ESPINOZA PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muy buenos días, agradeciéndole al señor Alcalde, al presidente del concejo y a los honorables Corporados y servidores públicos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 47 de 110

Reciban un caluroso saludo de parte de la acción comunal del barrio Mesa, respetuosamente le solicitamos tener en cuenta los proyectos los cuales describiré y que fueron presentados con anterioridad al presupuesto participativo al cual le perdimos la huella en las administraciones pasadas.

Primero la cubierta de la placa deportiva, el aula multifuncional y el gimnasio al aire libre, proyecto del cual se beneficiaría la comuna 4 y nuestro barrio ya que aquí convivimos grupos poblacionales como la tercera edad, grupos juveniles, escuelas de microfútbol, escuelas de patinaje, grupos de recreación, torneos deportivos, reuniones comunitarias, bazares y esas actividades correspondientes a la acción comunal, Todo ello justifica la construcción de una planta física con diseño amable y confortable, que tenga capacidad para albergar aproximadamente 300 personas, un espacio público que sirva a la comuna para realizar encuentros periódicos eventuales, lugar de acopio de planificación y diseño de estrategias comunes para lograr un funcionamiento de un centro con características educativas, comunitarias y formativas, una sala múltiple cuya creación puede favorecer a la administración Municipal sirviendo como puente de cercanía en la comunicación y proyección de sus políticas de desarrollo social y económico, las asociaciones corporales y demás que desarrollan un trabajo social tiene como limitante para su desempeño y crecimiento el espacio físico para planificar y convocar en el aula proyectada; tendrán caída todas estas lo cual nos permita sumar sinergia, adoptar estrategias comunes, aspectos como comunicaciones logísticas y en general todo aquello referente al funcionamiento que contribuyen al logro del objetivo.

Los anteriores proyectos han sido presentados con anterioridad a las administraciones y de los cuales esperamos de su aporte en estos ya que la junta de acción comunal ha querido que se ele de continuidad a los mismos, es por lo que solicitamos seamos tenidos en cuenta en el presupuesto participativo denominado doña Pepa, es de anotar que los espacios donde se ubicaría el aula multifuncional, gimnasio y el parque infantil se encuentra alrededor de la placa deportiva, muchas gracias señores Corporados.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 48 de 110

Muchas gracias, después de la intervención de nuestro invitado el señor representante del señor Oscar Villada haremos un receso y honorables concejales hacer uso de sus curules porque debemos declararnos en sesión permanente, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL SEÑOR OSCAR VILLADA PONENTE EN EL CABILDO ABIERTO

Muy buenos días señor Alcalde Cesar Suarez Mira, señor presidente, honorables Corporados, comunidad muchísimas gracias por su compañía.

Vengo como delegado del periódico Tanimara y sus 10 años de funcionamiento para hacer presentación de esta ponencia, necesidades comunitarias en torno a presupuesto participativo denominado Doña Pepa. Saludamos a los presentes en el cabildo abierto sobre Doña Pepa y a todas las personas y líderes comunales y sociales que hicieron posible la realización de este cabildo abierto para recuperar el denominado Doña Pepa, logrado legalmente en las elecciones de las comunas del Municipio de Bello en el año 2010, presupuesto envolatado y desconocido por las diferentes administraciones Municipales desde el 2010 hasta la fecha, nos preguntamos qué ha sucedido con los \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) presupuestados y aprobados mediante concursos para las obras en las 11 comunas del Municipio de Bello, consideramos que el cabildo abierto es un ejercicio de democracia participativa limitada a elecciones, derechos de petición y tutelas, se pretende exponer las necesidades sociales y económicas de las comunas para financiarlas a través del PEPA, en vista de las crisis económicas y la debilidad institucional del Municipio causadas por el incremento de la deuda pública, utilización de las vigencias futuras y el cuestionamiento público a las ultimas Alcaldías Municipales, veamos algunas definiciones.

El Cabildo abierto es una reunión pública de los concejos Municipales, y de las juntas administradoras locales en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para toda la comunidad. ¿Qué es el presupuesto participativo? es un proceso de consulta y dialogo entre la comunidad y las autoridades sobre las cuales son las prioridades de inversión del Municipio, se trata de dividir el territorio en el que se va a realizar la consulta sobre los presupuestos englobando a todas las personas que se vean afectadas en ellos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 49 de 110

y formar diferentes secciones de pequeño tamaño para que en cada una de ellas se puedan realizar propuestas y debatirlas con argumentos válidos y deliberando que es el fin de la democracia deliberativa, a continuación de cada uno de los distritos se eligen al azar para que lleven la propuestas a unas asambleas conjuntas y en las que se reúnen todos los delegados y deciden de nuevo que solución van a tomar, debatiendo de nueva que va a ser lo mejor para la mayoría, siempre dentro de unas normas estipuladas tomando una decisión acorde con los derechos de personas e intentando no perjudicar sobre manera a nadie. Si en la primera asamblea no se llega a un acuerdo se realizan más asambleas hasta que se consiga la solución preferida por la mayoría y finalmente si no se llega a una conclusión se decide por votación.

Una vez decidido el qué se va a hacer y cómo se va a hacer se procede a presentar un borrador al gobierno que este al mando de la región y distrito involucrado en el proceso, después de trasegar durante los últimos 5 años en las comunidades Bellanitas, auscultando la realidad de las comunas en torno a la cultura, la infraestructura, medios de comunicación, inseguridad, espacios de convivencia ciudadana, de la participación de la mesa jurídica comuna 2, en la mesa de trabajo comuna 7, mesa de medios de comunicación de Medellín, investigando y difundiendo los problemas y actividades de las juntas comunales a través del periódico Tanimara; nos permitimos presentar a nivel particular las siguientes necesidades básicas de las comunas que requieren urgente atención y financiación a través del denominado Doña Pepa.

Sede Comunal para Villa Linda, sede comunal para Niquia la Frontera, sede Comunal para Barrio Nazaret, sede comunal Paris los Sauces, sede comunal y placa deportiva para Barrio La Virginia, cubierta para placa deportiva barrio Mesa, mejoramiento placa deportiva Barrio Pachelly, dotación placa deportiva Esmeralda-Paris comuna 1, sede comuna el Barrio La Sonora, mejoramiento placa deportiva Barrio Cacique Niquia, vial alterna barrio Santa Rita, mejoramiento placa deportiva Barrio Los Ciruelos, mejoramiento y dotación de las instalaciones de piscina abandonada en el polideportivo Tulio Ospina, financiación de periódicos y emisoras comunitarias.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 50 de 110

Esperamos que haya voluntad política de los gobernantes de Bello para solucionar los problemas y necesidades de la ciudadanía Bellanita y no se dilate las medidas de cumplimiento y desarrollo.

Oscar Villada Alzate economista de UNAULA 1976 escritor, periodista y profesor universitario.

Comité periodístico Mery Carmona, Miguén Ángel Cosío, Nicolás Espinoza, Alberto Quiroz, Roberto Moreno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Muchas gracias, muy amable. Honorables concejales debemos de someter a consideración de la plenaria declararnos en sesión permanente, tenga la bondad señor secretario de verificar el Quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Honorable Concejales:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 51 de 110

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor presidente hay Quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

En consideración declararnos en sesión permanente, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aproba da señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

En virtud de lo anterior entonces decretamos un receso de 20 minutos de siguiente manera: señores comunidad y demás personas que nos acompañan, el concejo Municipal quiere hacerles una atención, ustedes vieron a la entrada a algunos premiando la puntualidad, se les entrego un ficho, con el pueden reclamar el refrigerio, pero hay personas que llegaron después y no lo tienen, como para nosotros es beneplácito tenerlos acá en la parte de allá les estarán atendiendo también como se merecen, muchísimas gracias, regresamos exactamente a las 10:25 minutos, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Hernán Antonio Vanegas y se prepara el señor Fredy Alexander Suaza. El señor John Jairo Tapias no se encuentra presente, continúa entonces el señor Hernán Antonio Vanegas y se prepara el señor Fredy Alexander Suaza, por favor tomar haciendo y silencio por favor, que hubo Alex ya lo daño.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 52 de 110

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HERNÁN ANTONIO VANEGAS PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Buenos días para todas y todos, en nombre de la juntas de acción comunal de Barrio Nuevo, Cabañitas cuarta etapa, Barrio obrero Gran Avenida extendemos un saludo a todos los corporados, todos los presentes y en especial al señor Alcalde y secretarios de despacho. Hacemos un reconocimiento al trabajo y representación de Asocomunal Bello en cabeza de su presidente Julián Jiménez y a todos los hermanos comunales.

Nuestra ponencia está enfocada en tres aspectos, una breve reseña histórica del PEPA, qué son los centros de desarrollo integral comunitarios y comunicaciones, en la administración Municipal de Bello (por el Bello que queremos) participamos en el año 2010 del programa Doña Pepa, el cual asigno por comuna una partida de \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) para el proyecto más votado en ese periodo, elecciones periodo Doña Pepa 2010-2011 aquí se unificaron esos dos periodos, en septiembre 3 del 2010 se realizó la elección de comité comunal de PEPA, de septiembre 20 al 24 de 2010 se realizaron las inscripciones en los puestos de votación asignados para poder votar los proyectos, en octubre 10 de 2010 domingo, se realiza una jornada adicional de inscripción de socios para poder votar y en octubre 15 de 2010 se realiza la jornada de votación de los diferentes proyectos por comuna donde el resultado obtenido de nosotros fue el siguiente:

Fue el proyecto más votado de la comuna número 2 y el tercero a nivel Municipal donde se inscribieron 835 personas y votaron 619 por nuestra iniciativa, cabe resaltar que este fue un proyecto conjunto de las juntas de acción comunal Barrio Nuevo, Cabañitas cuarta etapa, San José Obrero, Gran Avenida de los cuales se ejecutarían en su orden: Barrio Nuevo \$500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) Cabañitas cuarta etapa \$250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) y Barrio Obrero Gran Avenida \$250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) el nombre de la iniciativa nuestra fue: centros de desarrollo integral comunitarios para la comuna 2 que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 53 de 110

constaba de los siguientes ítems: terminación de la primera etapa y construcción de la segunda etapa en Barrio Nuevo, adquisición y adecuación del centro de desarrollo integral comunitario para Cabañitas cuarta etapa, adquisición y adecuación del centro integral de desarrollo para Barrio Obrero Gran Avenida donde la ejecución real a la fecha por barrio es la siguiente.

Barrio Nuevo de los \$500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) que Barrio Nuevo ejecutaba se ejecutaron 340 o sea un 68%, Cabañitas cuarta etapa 0% San José Obrero Gran Avenida 0%.

Los centros de desarrollo integral comunitarios de la comuna 2 son lugares destinados para el desarrollo de capacidades, tanto a nivel individual como comunitario en articulación con el sector público y privado y así promover el fortalecimiento de la capacidad de superación de los ciudadanos y el desarrollo de su responsabilidad, los centros de desarrollo integral comunitario son unidades operativas pertenecientes a la secretaría, en ese entonces de participación ciudadana que funciona como espacios de generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades, cualificación de la población, uso adecuado del tiempo libre y desarrollo de la cultura y la convivencia ciudadana a nivel individual, familiar y comunitario, estos sitios promueven el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de los territorios sociales de acuerdo con las particularidades de los mismos. Para crear un tejido social se requiere de un lugar del que la comunidad se apropie y pueda generar espacios de desarrollo.

Comunicaciones; nosotros en ese entonces presentamos diferente documentación cumpliendo con la normatividad legal, en octubre 4 de 2010 hicimos entrega de la presentación del proyecto a la secretaría de planeación de los centros integral comunitarios para la comuna 2, en octubre de 2010 entregamos el formato de viabilización e iniciativas a la secretaría de planeación y en mayo de 2011 hicimos entrega del cronograma de actividades a ejecutar por las 3 juntas de acción comunal a la secretaría de planeación, al doctor William Alzate del comité técnico de PEPA.

Preguntas: donde están los 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) que quedaron pendientes para terminar las sedes sociales de Barrio Nuevo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 54 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES

Muchísimas gracias Hernán, muy amable. Continúa con el uso de la palabra el señor Fredy Alexander Suaza y se prepara el señor Cesar Julio Hernández.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FREDY ALEXANDER SUAZA PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Buenos días señor Alcalde, señor presidente del concejo.

A mi parecer hay dos formas para ver la historia, una que la llamamos diacrónica y otra que la llamamos sincrónica, podríamos quedarnos horas y horas debatiendo el por qué no se hicieron las cosas o podríamos construir una mirada esperanzadora de forma sincrónica de acá en adelante porque la verdad es que necesitamos con urgencia que nuestras comunidades consideren, reconozcan y vean como lo público, lo político y las administraciones se vinculan con ellas y que podamos atacar esas viejas frases que indican que somos olvidados, hablo desde la comuna 1 que el estado no nos mira, que las administraciones solo suben cuando hay elecciones o cuando se necesita buscar votos, por eso recuperar el PEPA es una gran oportunidad, no solo para construir lo físico, sino para construir tejido social porque nuestras comunidades se sienten solas, nuestro trabajo se siente a veces vacío y sin resultados, obviamente porque sin recursos es muy difícil que nosotros lo hagamos, además he escuchado hasta el momento que la mayor parte de ponentes hablan de lo físico, necesitamos trabajar también el tema social y ahí es donde nuestra administración atreves de la asignación de recursos y atreves del PEPA nos puede ayudar en la construcción de esas comunidades que necesitan intervenciones urgentes.

Nosotros vivimos en el límite con Medellín y a veces uno habla con los líderes de 12 de Octubre, de Santander y de Florencia y les pregunta uno cómo hicieron ustedes para acceder a determinados proyectos, a determinadas construcciones y casi siempre la respuesta es: a través del PEPA y a través de una vinculación comunitaria que rompe brechas y que vincula de múltiples formas lo público, las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 55 de 110

administraciones en un trabajo permanente desde la comunidad y desde las juntas de acción comunal, mi invitación entonces es a seguir construyendo la historia pero con esperanza, yo sé que nuestro Alcalde nos va a responder y además ha tenido toda la intención de ayudarnos, hace poco él nos colaboró en Salvador Allende con un tramo de andén pero necesitamos más y necesitamos especialmente apertura y necesitamos que la esperanza desde los recursos, porque acá tendremos culpa todos si no se hizo una buena inversión en el pasado que la esperanza se siga construyendo y que la gente empiece a creer en lo público y empiece a creer en nosotros como administradores, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable y muchas gracias por el tiempo.

Tiene la palabra el señor Cesar Julio Hernández y se parapara el señor José Cuadras Álzate.

Bien pueda hacer uso de la palabra don Cesar.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Bueno un cordial saludo a todos los asistentes.

Sea lo primero enviar desde acá un fraternal y solidario saludo también a los pobladores del Bajo Cauca afectados por lo de la central Hidroituango y recordar que ahora se lleva a cabo una gran movilización del parque de los deseos hasta el parque.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor el tema, el tema por favor don Cesar con todo respeto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 56 de 110

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

El tema que voy a tratar en estos minutos tiene que ver con la relación entre el recaudo y lo del presupuesto.

Sabemos que Bello de esos CUATROCIENTOS SEIS MIL MILLONES (\$ 406.000.000.000) presupuestados para el año 2018 más o menos el 58% tiene que ver con las transferencias de la nación al Municipio por concepto del impuesto nacional al impuesto al valor agregado destinados CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCO (58.5) para educación, VEINTICUATRO PUNTO (24.) para salud y DIECISIETE POR CIENTO (17%) para saneamiento básico y agua potable.

El año pasado la doctora Elena quien fue Alcaldesa encargada, Gloria Elena Montoya presento al Concejo de Bello un proyecto de acuerdo, el 23 de Marzo según el cual la exposición de motivos planteaba que mientras más pronto implementaran la condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones, podrían mejorar los ingresos del Municipio a fin de que lo recaudado por tales Concejos contribuyeran de una u otra forma con la ejecución del plan de desarrollo Bello ciudad de progreso 2016 – 2019, había plazo de cuatro meses para que el Concejo de Bello aprobara dicho acuerdo, pero faltando quince días la Alcaldesa argumentando conveniencias económicas y porque el Concejo no lo había discutido, le correspondía al doctor Nicolás Martínez como Presidente del Concejo hacer la ponencia, entonces la Alcaldesa encargada retiro dicho proyecto de acuerdo, y el Concejo posteriormente dijo no se estudió la ponencia porque la Alcaldesa lo retiro. Quien ha llevado del bulto como se dice es el pueblo porque este alivio tributario presentado para todo el país, aprobado para todo el país.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor, por favor el tema para lo cual esta acá.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 57 de 110

A mí eso me percute en un aumento del recaudo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor, por favor don Cesar, don Cesar colabóreme en el tema.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

En el paso, en el paso de una acción de un grupo presentado en el mes de Diciembre demostramos como solo 20 personas de lo adeudado por concepto del impuesto predial por ejemplo, en el Municipio recogería CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000) solamente le correspondería entregar como alivio tributario DIEZ MILLONES DE PESOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Don cesar por favor, por favor.

Vamos al tema o si no no puedo concederle más el uso de la palabra y las reglas están desde el principio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Como no se afectaría el recaudo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 58 de 110

Por favor don Cesar el tema, el tema por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Lo otro reivindicando la norma 1757 sobre participación del 2015 lo que hemos visto es que para el futuro en cuanto al presupuesto participativo si no hay correctivos en el manejo de la transparencia que debe haber en el manejo de los recursos habrá siempre vacíos en la implementación del presupuesto que favorezca a la población.

Por ejemplo lo que decía aquí alguien sobre San Elías, allí hubo un detrimento patrimonial de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.500.000.000) corroborado por la Contraloría general de la república, estaba de secretario de educación el Concejal José Rolando Serrano y es bueno que a la población se le aclare qué ocurre con esos NUEVE MIL MILLONES (\$ 9.000.000.000) que presento el IDEA y que el Municipio fue garante y es un elefante blanco desde hace más de tres años.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor don Cesar se le termino el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR JULIO HERNANDEZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Transparencia en el manejo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos ya por favor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 59 de 110

Por favor, por favor.

No más, no más, no más, no más.

Por favor ya termino su tiempo.

Ruego a ustedes por favor los participantes, al público en general, ser respetuosos no con nosotros, con ustedes mismos, con ustedes mismos. Estamos en un cabildo abierto con un tema específico, con un tema específico.

Por favor el siguiente.

Señor José Cuadros y por favor, por favor usted conoce muy bien, pero a todos los demás no nos salgamos del tema para no tener que interrumpir el uso de la palabra, desde el principio quedamos en las cosas claras y los demás lo han cumplido y debemos de ser iguales para todos.

Señor José Cuadros tiene usted el uso de la palabra y se prepara el señor Mariano Adolfo Carvajal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE CUADROS PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muchas gracias a usted señor Presidente.

Un saludo para todos y todas.

Haber hablar de doña Pepa es duro y la realidad triste pero en el 2009 cuando se empezó era una gran idea, en el 2010 cuando surge una reforma se vuelve desastroso porque, porque se aumenta demasiado la plata de donde no había presupuesto y el año 2010 no la hay, en el año 2011 dentro en temporada de elecciones y dejan para fin de año y no alcanzan a contratar, pero tal vez si alcanzaba, lo que pasa es que la plata y los recursos no estaban y el Alcalde del momento no dejo presupuestado los ONCE MIL (\$ 11.000) DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000.000) que tenía que dejar con vigencias futuras para el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 60 de 110

año siguiente en el cambio de administración que entraba el señor Carlos Muñoz. Con Carlos Muñoz como Presidente de Aso comunal del momento yo fui muchas veces a decirle que había que cumplir y él me dijo yo no voy a cumplir, no lo voy a hacer y no está en mi plan de desarrollo y como no está en mi plan de desarrollo no lo voy a hacer.

Lógicamente nosotros venimos hoy a que esta administración lo tome, tampoco lo puede hacer porque tampoco está en el plan de desarrollo.

Entonces que es la solución y lo que yo quiero plantearle a los amigos comunales y comunitarios del Municipio y a la administración en cabeza de los secretarios, señor Alcalde y el Concejo Municipal; busquemos una solución intermedia, intentemos otras figura y creemos otra pepa o creemos otro presupuesto distinto de ese que hay en todas las secretarias porque en todas las secretarias tenemos presupuesto para el apoyo y fortalecimiento comunitario, saquemos de esas secretarias un fondo suficiente y creemos un fondo donde se pueda asumir todos estos compromisos que tienen los líderes comunitarios y los líderes comunales del Municipio de Bello. Es la única forma, ponernos a llorar sobre la leche derramada no podemos, esperar que nos restituyan a doña Pepa con vigencia hasta el 2010 retroactivo menos, quien va asumir ese costo, el Municipio no tiene con qué. Peor si partimos de cero hoy y se crea este año otro modelo distinto, con otro nombre, con esos recursos que existen en las secretarias de fortalecimiento comunitario dentro del Municipio en los diferentes programas podemos arrancar con una buena idea y con una buena propuesta señor Alcalde y honorables Concejales. Pero doña Pepa para los comunales, para todos los que tenemos esa deuda que nos quedaron debiendo los mandatarios anteriores, recuperarla hoy es imposible, pero si les dejo esa propuesta que quede clara y concreta, una nueva figura, una nueva forma de que recuperemos ese presupuesto participativo que nosotros

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchachos silencio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE CUADROS PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 61 de 110

Que nosotros los comunales y los líderes sociales tengamos la forma de llegar, presentar proyectos cada año para que se vea esa inquietud nuestra reflejada dentro de la administración y que se concreten dentro de la comunidad Bellanita.

Alcalde y Concejales y secretarios y amigos comunales, juguémosle a esto, juguémosle a una nueva forma o a un nuevo nombre o si el mismo pepa que sea el mismo pepa pero el Pepa que venía anterior nació muerto porque, porque si ustedes miran la lamentación en ese acuerdo decía muy claro vigencia del plan de desarrollo 2009 – 2012; o sea en el plan de desarrollo del señor Alcalde del momento. Se acuerdo prácticamente lo subsanaron ahí en la reglamentación diciendo que solo sería para el presupuesto 2008 – 2011. Entonces compañeros como ese presupuesto ahí no lo tiraron, la propuesta queda en ambiente y espero respuestas entre ocho días sobre ese tema.

Muchas gracias a todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el señor Mariano Adolfo Carvajal y se prepara el señor William Pulgarín.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MARIANO ADOLFO CARVAJALPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Buenos días.

Tengo tres problemitas que los voy a, que vamos a darlos en estos cinco minuticos.

La ciudadela del Cacique de Niquia del Municipio de Bello fue construido por el instituto de crédito territorial hace más o menos CUARENTA (40) años, desde ese tiempo hasta esta fecha no se han hecho cambios de redes del alcantarillado, teniendo en cuenta que la norma de las empresas públicas de Medellín dicen que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 62 de 110

se deben revisar o cambiar cada VEINTICINCO (25) años que es la vida útil de las redes de alcantarillado.

La proyección de las redes se hizo en la época donde los habitantes eran minorías, ahora con la construcción como negocios que hay en demasía, visitantes esporádicos, el hospital infantil, el colegio Nazaret, la Clínica del norte, inclusive, inclusive el metro se debe ampliar la cobertura de las redes para un mejor flujo de las aguas residuales. Porque, porque se nota en algunas manzanas de la ciudadela grietas en los pisos, hundimiento de escalas, separación de las escalas de los bloques. Nos han hecho visitas la universidad nacional, la oficina de riesgos de aquí del Municipio, nos han dejado recomendaciones pero no nos dan solución a ninguno de estos problemas.

Tengo un segundo problema que es, los anexos construidos, los anexos construidos hace TREINTA (30) años por el mismo instituto de crédito territorial, han ido sufriendo deterioro por el inmenso flujo de las personas que diariamente transitan por las calles por la construcción de los nuevos barrios que hay ahora en la parte de allá de Niquia, estos andenes se han ido totalmente deteriorando.

Las juntas administradoras de las Manzanas que conforman la ciudadela se han unido constantemente a las administraciones. Hace DIEZ (10) años que estamos dirigiéndonos a las administraciones, hasta la cuadra pero con resultados totalmente negativos.

Tenemos andenes en la ciudadela de Niquia casi que el 60% de los andenes están deteriorados, los andenes de la ciudadela de Niquia parte vieja también están deteriorados.

Esperamos señores Concejales que de este presupuesto participativo nos den soluciones a este problema que afea a una ciudad que tiene lema ciudad de progreso.

Bueno tengo un tercer problema que es el siguiente.

Hace siete años funcionarios del Municipio visitaron los apartamentos de la ciudadela con el fin de dar a conocer el concepto denominado recuperación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 63 de 110

canchas, apartamentos Niquia; aquí esta, nos entregaron a todos los apartamentos este boletico, como lo miran ustedes aquí. Se adecuo la cancha de futbol con material sintético, se arreglaron los pisos de la cancha multiusos, los eventos deportivos empezaron en una forma masiva con deportistas en las actividades del futbol, microfútbol, baloncesto; todos los días de 6:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche.

El problema señor Alcalde y señores Concejales radica que en esta unidad deportiva que es muy central, muy central, por ahí pasa todo el mundo al metro, a los centros comerciales, no hay una unidad sanitaria para darnos tanto para damas como para caballeros, no hay graderías, no hay camerinos; absolutamente no hay nada y se llama unidad deportiva y hay eventos deportivos todos los días, principalmente sábados y domingos.

Señor Alcalde y señores Concejales póngale atención a esta unidad deportiva que es una gloria para el Municipio de Bello.

Muchísimas gracias a todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy amable a usted, muy gentil.

Tiene el uso de la palabra el señor William Pulgarin y se prepara el señor Juan Camilo Ríos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR WILLIAM PULGARIN PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Bueno buenos días para todos y todas, un saludo muy caluroso para los funcionarios, señor Alcalde, Corporados, Ediles, Comunales y comunidad en general.

Quisiera traer a la memoria algo pero no con el fin de buscar el muerto río arriba sino con el fin de recordar como lo hizo el compañero Julián de Aso comunal que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 64 de 110

el presupuesto ya tiene una historia, el presupuesto participativo tiene una historia en Bello que desafortunadamente por una u otra circunstancia no se ejecutó, pero que no es el momento para unirse a buscar culpables, ni a respaldar a nadie tampoco, pero si a ver que se puede hacer desde el principio, y como bien lo sabemos la comuna número uno tiene una variedad de necesidades que las puede tener también Amazonia y Norteamérica, solo que por su calidad de estratificación pueden ser diferentes pero son las mismas.

El presupuesto participativo es la unidad de dos voluntades, pueblo y mandatarios; el presupuesto participativo señores yo creo que lo estamos ejecutando porque a todos y cada uno de nosotros como líderes nos llamaron a crear un plan de desarrollo, cada año lo llamaron, cada año yo soy testigo de que más de uno de ustedes estuvo participando, pero desafortunadamente muchos no sabemos. Lo que si me queda latiendo a mi es que se están ejecutando obras pero donde están los dineros que quedaron de aquel presupuesto que nos mencionaron, donde está aquello que no se ejecutó, es la incógnita que le queda a muchos pero también cuando pensamos en presupuesto participativo porque pensamos en cositas y no pensamos como el señor Gobernador de Antioquia sin hacerle proselitismo, pensar en grande por la comuna, tenemos que pensar en obras grandes, pero pensamos en CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) , pensamos en DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) yo no veo que aquí vengan todos y cada uno de ustedes a desgastarse pensando que hay que hacerle una canchita, cuando hay que pedir es una unidad deportiva en cada comuna y eso tiene unas connotaciones económicas, el presupuesto participativo tiene que ser sometido a un estudio y ese mero estudio vale un plato, a nosotros nos dieron una capacitación de Comfenalco sobre presupuesto participativo y nos dijeron mas o menos como enrumbarlo.

Un cabildo abierto es donde se debaten todas las necesidades de la comunidad, pero aquí le dijimos presupuesto participativo entonces tiene un fin común; porque hablar de canchitas, porque hablar de cosas que de pronto en el momento no aplican. Señores Concejales hay que dejar en el acuerdo, el acuerdo como lo mencionaba cuadros anterior, el 043 que habla es por el Bello que queremos y ese era el plan de desarrollo, ahora que nos queda todavía un tiempcito en ciudad de progreso pensemos en el plan de desarrollo, en el presupuesto participativo por el Bello de progreso, o el progreso que queremos. Pero el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 65 de 110

presupuesto participativo debe generar desarrollo y calidad de vida en cada una de las comunidades.

Para que venir a decirles a los Concejales ustedes tienen la culpa de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) que se perdieron. Señor Alcalde usted se robó CINCUENTA PESOS (\$50) no, creemos desde acá una conciencia limpia, una conciencia que nos dé a nosotros la seguridad de que nos morimos pero dejamos algo en la comuna, que dejemos una comunidad empoderada.

Yo no creo que si llegamos y nos invitan a participar en la adveración del plan del próximo año, yo creo, yo no sé cómo se llama, el programa de cada año, si nos llaman a tejerlo yo no creo que nos rengamos que quedar en la casa esperando que otros decidan por nosotros, a los líderes que somos los representantes de las comunidades estamos llamados a que estemos atentos a decidir qué es lo mejor para la comuna, que es lo mejor para la comunidad.

Y termino con esta y me llamo mucho la atención con lo de Juliancito que dice señores Concejales a cada cuerda hay que hacerle un seguimiento, hay que hacerle un control político pero ojo, ese es el deber de nosotros.

Que tengan un feliz día, que Dios los bendiga.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Juan Camilo Ríos y se prepara doña Carmen Amada Rodas.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CAMILO RÍOSPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Buenos días a todos los presentes, señor Presidente, Señor Alcalde, honorables Concejales.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 66 de 110

Creo que soy el más joven que representa en estos momentos la representación del cabildo abierto, mi ponencia generalmente y principalmente quiero darla a la importancia que tiene la juventud dentro de un desarrollo social y mi propuesta se basa en un desarrollo social; que es como se compromete el Municipio, los Concejales en permitir el desarrollo en la educación superior.

Cuando el artículo 67 de la constitución política dice que garantiza y promueve el desarrollo de la educación superior gratuita. Si nos vamos al fondo sapiencia de Medellín, creo que en este momento se llama así; tiene una garantía de acuerdo a unos requisitos que pone el presupuesto participativo de Medellín y es unos requisitos como promedios estudiantiles en las universidades públicas, estratos sociales y como referente a estas problemáticas económicas que tienen los estudiantes de los Municipios se puede desarrollar la educación superior porque para poder hacer un país se debe de empezar desde los Municipios, desde los Corregimientos y Veredas promoviendo la educación superior.

Entonces mi propuesta inicialmente es que como se va comprometer el Municipio para poder desarrollar la educación superior en las universidades públicas.

Yo propongo que referente a los otros presupuestos participativos tengamos dos salarios mínimos para apoyos económicos de sostenimiento y matrícula a los estudiantes cada seis meses, obviamente esto con unos requisitos de los estudiantes para que puedan acceder a este presupuesto.

También, obviamente es un problemática gracias a que los estudiantes cuando ingresan a la vida académica a la poca solvencia económica que tienen ellos y sus familias recibiendo un salario mínimo necesitan ingresar al trabajo, a la vida laboral cuando las exigencia de la vida académica en las universidades públicas es alta muchas veces lleva a la deserción a estos estudiantes.

Recordemos que en el Municipio de Bello CINCO MIL (5.000) estudiantes se gradúan anualmente y CINCO MIL (5.000) de CUARENTA MIL (40.000) estudiantes que se presentan a las universidades publicas solamente pasan CINCO MIL (\$ 5.000) el 40% continua con las carreras universitarias gracias a las problemáticas de deserción entre esas las problemáticas económicas que tienen cada uno de estos estudiantes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 67 de 110

Entonces yo si le pido que como Bello pues uno de sus lemas que fue Bello una ciudad de progreso creo que sigue siendo, como nos vamos a comprometer señores honorables Concejales y señor Alcalde para la promoción y desarrollo de la educación superior en el Municipio de Bello teniendo en cuenta que para un desarrollo social, político de un país se desarrolla directamente desde la educación, como nos vamos a comprometer cada uno de nosotros para poder apoyar a los estudiantes que tienen solvencias económicas pocas cuando la mayoría de nuestros estudiantes y familias que vivimos en Bello son de estratos uno, dos y tres, que la mayoría de sus padres trabajan y a fuerza de lidia les toca pagar sus obligaciones, obligaciones y fuera de eso responder la educación superior de sus hijos.

Les agradezco mucho que tengan en consideración esta política pública.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene el uso de la palabra la dama Carmen Amada Rodas y se prepara doña Luz Carmona.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CARMEN AMADA RODAS PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muy buenos días.

Buenos días señor Alcalde, buenos días Gabinete, señores Concejales, señores representantes de los adultos mayores pocos mencionados en este tema.

Señor Nicolás no me llamo Amada, Amanda, yo sé que soy muy Amada.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 68 de 110

Bueno los puntos a tocar de mi comuna, yo pertenezco a la comuna número NUEVE, soy la Presidenta de la junta de acción comunal del Trébol.

Lo primero es, tenemos un inconveniente con secretaria de educación en cuanto a la única cancha que tenemos en la unidad porque queda al lado del colegio, señor Alcalde ya habíamos tocado este tema, señor secretario de educación. Y ellos, y aceptamos de muy buena gana una adecuación a la cancha pero no quiere la comunidad el cerramiento por esto de los temas con el señor Jorge, uno de los asesores suyos, ya habíamos tocado el tema por esto que la comunidad dice porque tiene que manejar el colegio las llaves de nuestra cancha.

La sede de la junta de acción comunal y me perdonan compañeros, yo pienso que es el momento de que todos pongamos sobre la mesa lo que necesitamos poner y llenar el plato de lo que necesitamos hacerlo señor Alcalde y señores. Nuestra sede en este momento es deplorable, da vergüenza; entonces a que voy yo, que tenemos en nuestra sede una cantidad de personas, niños, jóvenes y adultos, adultos mayores y que pasa si se nos accidentan en esta sede en mal estado y todo lo otro.

Es una de las peticiones.

La junta de acción comunal de Navarra, la señora Rosmira López, una junta de acción comunal muy trabajadora tiene en el colegio y en el barrio unas huertas comunitarias muy interesantes, necesitan unos cerramientos, necesitan implementaciones y una cantidad de cosas para ellos al igual que unos paraderos de buses tanto para ellos como para nosotros.

Y muy importante, no se nos puede olvidar la Vereda una de nuestras más hermosas Veredas, la Vereda Nueva Vista, señores y señoras no tenemos acueducto y alcantarillado y a esta época pues y con una ciudad del nivel que Julián nos estaba diciendo me parece que es poco representativo pues tener una vereda en estas condiciones.

Pero aquí hay un tema muy interesante que si quiero tratar y es en nuestro Barrio la comuna nueve en la urbanización el Trébol se está ejecutando una obra nueva se llama Plazuela del Norte, ahí está un terreno muy interesante que se suponía



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 69 de 110

desde la administración lo mismo que con todos los permisos se le va adjudicar en compensaciones urbanísticas.

Señor Alcalde, señores para nadie es un secreto que la comuna nueve éramos TRES MIL (3.000) habitantes y gracias a toda esta auge habitacional estamos casi en SIETE MIL (7.000), señor Alcalde usted es nuestro vecino.

Entonces a que voy esto, necesitamos urgente un retorno sentido norte sur porque para venir a, devolvernos a Girardota, Copacabana necesitamos absolutamente un retorno porque nos toca venir hasta puerta del norte.

Y lo otro es, un tema que se nos ha olvidado a muchos y que con el doctor Cesar Gómez ya hemos tratado y son los niños, la comuna nueve no cuenta con un centro infantil para niños de cero y cinco años que valga la pena y en este momento ya contamos con más de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) niños en este nivel y no lo tenemos. Entonces la invitación es que a este terreno que tenemos disponible digámosle de plazuela del norte se nos colabore pues como con ese tema porque la mayoría de los papas tenemos o que dejar los niños en hogares de familiar, en estos hogares o simplemente desplazarlos hasta Niquia entonces el transporte y todo esto de la parte.

Y lo por último, el ultimo minutico es para todos, es que yo creo que esto, miren primero el acuerdo señores y señoras esta vigente, es ponernos las pilas y recuperarlo y lo segundo, esto es de voluntades. Señor Alcalde, señores hemos sido, se ha buscado por varios medios y yo pienso que es de voluntades, es de decir si queremos a Bello ciudad de progreso. Entonces es eso, la invitación a que de verdad lo hagamos.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene el uso de la palabra doña Luz Carmona pero antes yo quiero.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 70 de 110

Bien pueda tenga la bondad.

Solicitarle disculpas a doña Amanda dentro de lo que parece acá, nos equivocamos y dice Carmen Amada Rodas, le pido disculpas y usted lo dice a bien, aquí bien amada.

Doña luz creo que con usted terminamos las intervenciones.

Sí, porque cuando se llamó a lista no estaba doña Margarita Ochoa, ah no sí, sí, pero usted, es usted quien termina.

No estaba don Oscar Eduardo Gutiérrez.

Y no estaba doña Dora Elena Villa.
¿Si estaba?

Bueno entonces me disculpa por favor, a continuación sigue usted doña Dora.

Entonces esta doña Luz Carmona, tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA LUZ CARMONAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Sí, muchas gracias Presidente.

Buenos días señor Alcalde, honorables Concejales, honorables Concejales, compañeros comunales y todo el público en general.

La ponencia para este cabildo abierto de la comuna 10 está en mis manos.

La gran desigualdad social ha sido una característica que no ha podido resolver el desarrollo económico en Colombia, Colombia se ha caracterizado por ser uno de los países del mundo donde existen altos índices de desigualdad social, en la distribución del ingreso.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 71 de 110

Del texto hacienda pública un enfoque económico.

Alonso León Gutiérrez.

Tomando como punto de partida esta problemática que se presenta a nivel nacional en contexto de una escala inferior, el departamento de Antioquia por decreto reglamentario 0502 del 2010 y otros, insto a los Municipios de Antioquia a participar del presupuesto a las comunidades que lo conforman, para lo cual al Municipio de Bello a partir del acuerdo 043 del 2009 implementa dicha participación con la puesta en marcha del programa de la Pepa, que estuvo funcionando durante los periodos 2009 y 2010 con una gran acogida y eficiente modelo para los fines sociales del presupuesto; mejor redistribución de los recursos del Municipio, la inclusión de las comunidades y la participación en la elaboración y presentación frente a la administración Municipal las problemáticas previamente identificadas por los líderes que representan los intereses de la comunidad.

Queremos en esta ponencia aprobar y promover que la administración Municipal tenga en consideración retomar esta iniciativa, hoy consideramos que representen una oportunidad para tener el mayor beneficio para el desarrollo comunal y en ese mismo sentido del Municipio, partiendo de la premisa de que nadie conoce mejor las deficiencias que existen en los sectores que nosotros sus líderes.

Se controlan en este proyecto la única posibilidad viable a corto plazo para realizar la participación de cada comunidad en la hacienda pública del Municipio y darle solución a las problemáticas que para nuestro sector en particular se enmarcan entre la legalización de predios, vías de intercomunicación, espacios deportivos y de recreación, andenes peatonales a lado y lado de las vías principales desde Machado hasta la Gabriela, por mencionar las más urgentes; en el ejercicio de ir de lo particular a lo general y construir para reducir el problema de la brecha de desigualdad que caracteriza nuestra sociedad pero en concreto de nuestro Bello Municipio.

Estas son como las más urgentes y como las que más se pueden acudir a este presupuesto participativo, porque ya las otras necesidades de la comuna 10 que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 72 de 110

es tan grande y que está creciendo mucho por todo este, por todos estos nuevos edificios que están trayendo a Bello, son de muy grandes o sea que se salen de este presupuesto y ya tendría que ser la voluntad política de la administración que nos lleven estos programas allá, porque allá en la comuna 10 muy grande, es demasiado extensa y se necesita con urgencia un centro de integración comunitaria. No es desconocido para la administración el problema de acá de la escuela de trabajo San José, por eso decía que necesitamos intercambios viales, porque este problema es muy grande y la administración es muy conocedora de eso y son proyectos que se salen de las manos del presupuesto participativo.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted, muy amable.

Bueno tiene el uso de la palabra, seguía la señora Margarita Ochoa ella no asistió.

Sigue doña Dora Elena Villa ofreciéndole disculpas doña Dora por favor.

Si pero don Oscar no estaba ahora y se dio un orden cronológico de los que estaban como asistentes, le vamos a dar la palabra a Oscar a continuación de doña Dora pero para respetar el orden del que acordamos inicialmente.

Doña Dora tiene usted el uso de la palabra bienvenida.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA DORA ELENA VILLAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Muchas gracias.

Un cordial saludo para todos los presentes.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 73 de 110

Y mi propuesta es presupuesto participativo para niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo 2016 – 2019 Bello ciudad progreso dentro del enfoque diferencial y de inclusión tienen lugar todos y cada uno de los grupos poblacionales que conforman la sociedad, las necesidades son diferentes para cada ciclo de vida de ahí que la inversión tendrá mejores resultados al integrarlo con las políticas públicas existentes como garantía de su implementación y financiación.

En el 2017 nuestro país en el departamento de Risaralda se llevó a cabo el primer encuentro internacional de planeación y presupuesto participativo para niños, niñas y adolescentes. Este encuentro internacional permitió realizar un ejercicio de sensibilización y socialización de experiencias adelantadas en otros países; así como generar aprendizajes y reflexiones sobre el tema de presupuesto participativo y su visualización ha sido clave en la agenda política regional y nacional.

La convención sobre derechos de los niños establece los derechos humanos políticos y económicos, sociales y culturales que deben gozar todas las personas de 0 a 17 años sin discriminación alguna.

Los derechos que hemos tomado en este momento son los de participación corresponde al derecho a tener acceso a la información que les concierne a que sus opiniones sean consultadas y a participar en las decisiones que los afectan, así como a la promoción de la inclusión y la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la sociedad.

Tenemos el desarrollo, derecho al desarrollo, abarca el derecho a la educación y el derecho al fuego y esparcimiento, derecho a que los niños opinen.

El ser humano tiene derecho a participar siempre y en todo lugar en la gestión pública, en la vida de las comunidades y en todos aquellos aspectos que se relacionan con su vida a través de diferentes mecanismos que ejercen en los niveles ya sean local, regional o nacional.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 74 de 110

Consideren el presupuesto participativo como un espacio de participación de la población organizada para el planteamiento de propuestas y designación de fondos que los ejecute.

Son las organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes los que toman el protagonismo para comprometer a las autoridades y organizaciones sociales de base la atención e inversión en la infancia y adolescencia.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son los nuevos agentes participantes que opinan, proponen, concretan y argumentan sobre situaciones que les afectan. Para que sean protagonistas de su propio desarrollo en los presupuestos participativos.

Por medio de un comité participativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes donde los agentes participantes trabajen propuestas entorno y en realidades que viven en su comunidad.

Con el presupuesto participativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se pretende generar información pública y difundirla dentro de la niñez, la juventud y la comunidad, con la intención de contribuir al conocimiento del contexto político actual.

También sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes con la relevancia en su participación individual en los asuntos colectivos.

Y concientizar respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la ciudad de Bello.

Los niños y adolescentes deben ser considerados ciudadanos con capacidad de decidir e implementar soluciones de los principales problemas que lo afectan.

Los niños y niñas y adolescentes y jóvenes de Bello construyendo ciudad a través del presupuesto contribuirán con los programas festivos, intercambio, deporte, cultura, apropiación del entorno de su territorio. Igualmente con la formación de liderazgo, emprendimiento e investigación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 75 de 110

Con la ejecución del presupuesto participativo niños, niñas, adolescentes y jóvenes se intenta fortalecer la participación de este grupo dentro de un espacio formal de toma de decisiones, ampliando el acceso de oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, convirtiéndose en una alternativa frente a la escasa presentación social actual de los niños y niñas en nuestro territorio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchísimas gracias, muy amable.

Tenga la bondad de hacer uso de la palabra el señor Oscar Eduardo Gutiérrez y finalizamos con don Guillermo Bedoya.

Don Guillermo usted por favor envíenos el, nos hace llegar la ponencia por escrito por favor, muy amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ PONENTE DEL CABILDO ABIERTO

A todos muy buenos días, mi nombre es Oscar Gutiérrez, soy politólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana y también soy Vicepresidente de Aso comunal Bello.

Mi ponencia va enfocada en lo que es la naturaleza de este cabildo abierto que quiero recordárselas; la naturaleza radica en dos objetivos que tenemos.

1. Preguntar qué ocurrió con los recursos del presupuesto participativo y que ha ocurrido con la aplicación del acuerdo 043 de 2009 porque es un acuerdo que tiene aún vigencia y también efectos jurídicos que todavía no sabemos pues que va ocurrir con eso.
2. Es también proponer que presupuesto participativo nuevamente se aplique en cada una de las comunas y que también pues nuevamente si es posible que debe de ser posible, se reglamente nuevamente para hacerlo más

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 76 de 110

inclusivo, participativo y también con carácter estatal y con carácter permanente y también sustancia para poder que las comunidad se apoderen aún más de él.

¿Qué quiere decir esto? Y en cuanto a eso quiero referirme un poco a lo que ya muchos lo han dicho, que es presupuesto participativo, para nosotros y para la administración Municipal es una herramienta que le permite más transparencia a la administración además de una descentralización de sus recursos. Que implica eso también, los estados modernos y las administraciones modernas que aspiramos que esto sea una administración también moderna como ha venido sucediendo, pues también se acoja a esos nuevos lineamientos, porque razón, porque las administraciones con su carácter cada vez más garantistas de derechos también tiene que incluir al ciudadano en problemáticas que son cada vez más particularizadas y más precisas que la administración pues simplemente no puede notar, no puede influir en ellas porque la administración no está en todas partes, sino que es el ciudadano quien a través de su conocimiento y de su experiencia en el territorio tiene la capacidad de transformarlo y de convertirlo a un factor positivo y que de verdad genere esa estabilidad y ese bienestar social que es el objetivo final de la constitución del 1991, por eso esa herramienta para nosotros resulta fundamental, además de ser una obligación legal para nuestro Municipio porque recuerden que nuestro Municipio como lo dijo Julián, como lo han repetido varias personas es de primera categoría y eso da una obligación precisa para que el presupuesto participativo se aplique en nuestro Municipio. ahora que no hay recursos, uno puede entender que las administraciones pasan por momentos difíciles sin embargo debemos tener en cuenta que el presupuesto participativo al verlo como una herramienta administrativa no resulta siendo una carga para la administración sino que por el contrario termina siendo una herramienta efectiva que nos va ayudar a mejorar esos indicadores de gestión, a mejorar inclusive en nuestros territorios algunas necesidades que la administración pues no puede ver porque no está en todas partes y hacer uso de esa democracia que él decía también, esa democracia participativa que también la constitución ampara y apoya en varias herramientas como presupuesto participativo es una de ellas.

Quiero también tocar ya por aparte un tema sobre mi junta de acción comunal que es Maxicolbe núcleo B, nosotros también participamos en uno de los proyectos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 77 de 110

que también, que aunque ganamos y se aplicó una parte y faltó otra parte que es el parque colineal. Entonces pues obviamente nosotros también tenemos gran interés en aplicar estos recursos y bueno.

Otras propuestas es que presupuesto participativo se lleve a la categoría de política pública, porque razón, las políticas públicas muchas veces son de recurrente confusión porque, porque las administraciones en las que haya política pública es simplemente convocar la comunidad, hacer un proyecto de acuerdo de carácter horizontal, o sea que vaya arriba hacia abajo, o sea que el Alcalde manda y vincule a la comunidad; eso no es una política pública; lo que hace que una política pública sea pública es la participación directa y el control directo de las personas precisamente en esa formulación y en esa aplicación de esas políticas, no solamente que invitemos las políticas a que voten, a que hagan una encuesta y ya como ocurre mucho en las administraciones, sino que vinculemos efectivamente las personas con procesos, con estructuras que nos ayuden a llevar un control de la administración también a formular esas políticas.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene la palabra el señor Manuel Guillermo Bedoya aclarando que su ponencia fue radicada.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MANUEL GUILLERMO BEDOYAPONENTE DEL CABILDO ABIERTO

Un gratificante y estimulante saludo para todos y todas.

Estamos viendo que justamente vale la pena cuando una convocatoria de esta característica y una asistencia tan responsable, tan disciplinada de parte de todos y cada uno de los entes comprometidos en desarrollar las políticas de un Municipio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 78 de 110

Vemos a una administración municipal comprometida, altamente interesada en desarrollar lo que la comunidad está pidiendo y lo que prometemos justamente cumplir en el transcurso del tiempo. Vemos un Concejo Municipal también, felicitaciones, comprometidos con este llamado porque es la primera vez en muchos años que un cabildo abierto no se veía aquí en la ciudad de Bello; yo no recuerdo realmente en los últimos CUARENTA (40) años que haya un cabildo Municipal, o sea que este bienvenido, somos pioneros y adelante y a esto le tenemos que sacar frutos.

Vamos por consiguiente.

Es la importancia que tiene el presupuesto participativo como acuerdo Municipal que es un mandato justamente del constituyente primario encabezado por el honorable Concejo Municipal en el 2009 con este acuerdo, cuando se constituyó al acuerdo Municipal fue justamente porque había necesidad perentoria de adelantar procesos de participación ciudadana y comunitaria, no por cuestión de gracia o deportiva. Así es que el acuerdo Municipal 043 de 2009 sigue vigente, rampante porque no conozco otro acuerdo Municipal que lo haya derogado o reformado.

Así es que tenemos una gran misión en estos momentos señor Alcalde, señores Concejales, comunidad en general y es, reactivar, revisar, reevaluar dicho acuerdo Municipal sin pensar en donde están las platas del año 2009, 2010, 2011 sino que el Municipio está en deuda con la comunidad, es verdad pero no vamos a llorar sobre la leche derramada, vamos es a trabajar hacia adelante a buscar construir territorios seguros señor Alcalde, a buscar construir territorios integralmente seguros desde el punto de vista de las Naciones Unidas donde se está hablando justamente la seguridad personal, la seguridad en salud, la seguridad en la educación, la seguridad en movilidad social, la seguridad jurídica, la seguridad alimentaria; todo integralmente en un universo. Ese es el territorio seguro que tenemos que construir entre todos y entre todas.

Así que llamamos la atención justamente para que retomemos y es una ventaja en este momento que hay y es retomar la política del presupuesto participativo bajo la nueva modalidad de la ley 1757 del 2015 que le otorga plenas facultades y poderes tanto a las administraciones como a las comunidades para desarrollar y alcanzar mucho más de lo que veníamos avanzando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 79 de 110

A usted señor Alcalde le están dando potestad claramente la ley, cual es, la 1551 del 2012 para contratar con las organizaciones comunitarias y comunales sin ningún tipo de corta pinza, también de la ley 8093, así es que queremos aportar como comunidades organizadas a sacar adelante la construcción de territorios seguros, la construcción de las localidades, la construcción sin quitarle un solo peso a la administración y al Concejo Municipal para otros destinos que no sea para las propias comunidades en su desarrollo; vamos justamente buscando la forma de constituir localidades organizadas como lo estamos viendo a través del Aso comunal, hemos creado las subdirecciones comunales comuna por comuna y estamos buscando las redes comunales comuna por comuna para que para facilitar como vehículos a este tipo de transición hacia una política pública, no que sea de gobierno doctor Cesar, que sea una política pública para la cual nosotros como comunidad damos nuestra acreencia a trabajarle mancomunadamente es la política pública que sea realmente independiente del color político que maneje nuestra administración, sea verde, amarillo, rojo, naranjado lo que sea es pertinente la ejecución y aplicación de presupuesto participativo y la participación ciudadana, es decir le estamos liberando esa obligación a cada ejecutivo Municipal del todo y por todo, y lo estamos liberando justamente para que ejecute con las comunidades y para una nueva gobernanza.

Mil gracias, feliz tarde para todos y un aplauso.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias don Guillermo.

Hemos terminado las intervenciones de los voceros de la comunidad.

Cuando se presenta el cabildo abierto también es menester presentar cuestionarios, en este caso no pudimos cuestionarlos, fueron directamente las preguntas, por esa razón debo preguntarle a la administración, al director de planeación, señor director de planeación hay respuestas en el día de hoy a la comunidad toda vez que no hubo cuestionario o desean intervenir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 80 de 110

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MAURICIO HENAO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

Hola.

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, honorables Concejales, para todas las personas asistentes en este cabildo abierto y de manera muy especial para los organizadores a este cabildo y a los 19 ponentes.

Hoy hemos asistido el señor Alcalde y su grupo de secretarios y asesores de primer nivel del Municipio y hemos tomado atenta nota de todas y cada una de las intervenciones del cabildo; nos tomaremos entonces la atribución del artículo 28 de la ley 1557 de 2015 de que en una semana y como usted lo ha citado el jueves 21 de Junio a las 8:00 de la mañana presentaremos la respuesta a cada una de las ponencias presentadas en el cabildo de hoy.

Por nuestra parte señor Presidente no es más.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Ese día no hay partido de Colombia cierto.

Bueno.

Muchísimas gracias señor Secretario.

Abrimos el espacio para la intervención de los honorables Concejales.

Honorable Concejal Elberth Patiño.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 81 de 110

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, al señor Alcalde doctor Cesar Suarez un saludo muy especial, secretarios de despacho de la administración central, asesores, funcionarios, a todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto, a nuestros amigos los comunales de la ciudad de Bello un saludo muy especial, ante todo decirles que me siento orgulloso de haber sido Presidente de acción comunal y eso hoy me tiene aquí sentado en esta curul, lo que me llena de orgullo.

También señor Presidente escuchando las intervenciones de esos arraigados comunales donde se ve el apoyo de la tribuna que está a mi derecha a muchas de las intervenciones que ellos hacen de sus comunidades y también veo el apoyo de la tribuna izquierda a dos o tres intervenciones.

Yo creo señor Presidente que debemos de tener en cuenta de que y hacer ese reconocimiento al Presidente de Aso comunal porque créame no es fácil lograr un cabildo en una ciudad, en un Municipio, hay que tener mucha fortaleza, mucha credibilidad y mucho acompañamiento de esos comunales para lograr ese objetivo. Entonces ya de entrada hay que reconocer ese sacrificio y ese esfuerzo a lo que nosotros como Concejo y administración Municipal debemos darle el interés necesario y estricto a este cabildo con las respuestas que se vienen esta semana.

Yo quiero que todos vean una presentación.

¿Dónde está Caro?

Una presentación que me hice la tarea esta semana porque es que voy hablar, si bien lo voy hacer como Concejal también lo voy hacer como comunal porque en estos momentos todavía me siento comunal y con unos miembros de la junta de acción comunal Cabañita segunda etapa que hoy me acompañan tres de ellos a los que les hago ese reconocimiento que es el señor Darío García, el señor Jorge Angulo y Miriam Tabares que siempre estuvieron acompañándome en este difícil

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 82 de 110

proceso de doña Pepa, créame que aquí solo hemos escuchado muchos temas del acuerdo, del proyecto, hemos escuchado también mucho la ley pero nadie sabe las dificultades que fue doña Pepa en nuestros sectores de la ciudad de Bello, fue un tema muy difícil, muy complicado y para que estas juntas de acción comunal y grupos organizados lograran estos proyectos en estos sectores fue muy difícil porque lastimosamente a lo último ese sacrificio de las juntas de acción comunal, de las JAL y de grupos organizados del sector no estuvieron solos, estuvieron acompañados de muchos amigos que vieron muy interesante de que fueran MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000), SETECIENTOS (\$ 700) para infraestructura y TRECIENTOS (\$ 300) para libre inversión. Entonces a esos comunales no les fue muy fácil la tarea porque se tuvieron que enfrentar a un sinnúmero de situaciones difíciles con muchos amigos de parte de la comunidad en este tipo de proyectos.

Espérame un momentico Caro.

Viví la experiencia, yo en el momento que vi que el presupuesto subió a MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) después de haber sido CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) con unos miembros de la junta de acción comunal dijimos esto ya se va tornar delicado porque no debemos dejar de desconocer que un líder un tema muy complicado entre las juntas de acción comunal cuando se veía venir unos proyectos bastante importantes para esas comunas entonces también hay que reconocer que entre las juntas de acción comunal se vivieron experiencias bastante difíciles, pero también hay que reconocer que sin embargo unos miembros de las juntas de acción comunal siguieron adelante con estos proyectos como fue Jorge Angulo, Miriam Tabares, German en Barrio Nuevo siguieron adelante a pesar de las dificultades.

Yo quiero presentarles mi registro fotográfico cuando salió lo de doña Pepa aquí en nuestra ciudad, nosotros acompañamos al lanzamiento en Manchester donde fuera de ir a mirar que era doña Pepa también todas esas comunidades, todas esas juntas de acción comunal albergaban algo más importante que es mirar hoy después de 10 años si el acuerdo está vigente o no, yo creo que eso ya no lo pueden, hace diez minutos o quince decir está vigente o no, no lo más importante que debemos de ver ahora es de que había una ilusión y una esperanza de muchas comunidades en nuestro Municipio de que todos estos proyectos tan

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 83 de 110

importantes para las comunidades se cumplieran, porque en este momento ya analice todas las propuestas y hay once placas polideportivas a intervenir dentro de los proyectos de doña Pepa y se ve también diez proyectos de sedes de juntas de acción comunal, casas culturales donde yo veo una tema de sedes y lo que las juntas en ese momento estaban exigiendo es dignidad, un lugar digno donde ellos y sus integrantes poder estar haciendo una gestión tan difíciles para nuestras comunidades. Entonces que diez sedes y placas polideportivas que también generan un impacto para todas estas juntas de que tengan unos buenos lugares de sano esparcimiento para la comunidad era bastante importante.

Sigamos caro, ahí.

Esta foto, yo porque pongo esta foto, estos son los integrantes de las juntas de acción comunal de la comuna dos que quisimos ir donde el doctor Oscar Andrés Pérez en la época porque yo soy de los que pienso que cuando uno se reúne con un Alcalde es una palabra oficial y de estricto cumplimiento, sea el Alcalde que sea, sea Oscar Andrés, sea el doctor Carlos Muñoz o sea el doctor Cesar Suarez.

La socialización en las comunas, no fue nada fácil, nos enviaron unos asesores, unos funcionarios, nos enviaron funcionarios de Comfenalco, ahí pueden ver una reunión en la comuna dos donde estaba José Ángel Ortega, estaba Daniela Ortega ex Concejal del Municipio, Miriam Tabares; era un tema importante y un tema muy interesante para toda una comunidad entonces se le presto el estricto cumplimiento.

Como pueden ver a un lado pongo todavía un recorte que manejo de las propuestas que lideraron Jorge Angulo, Miriam Tabares y German de la comuna dos donde se ve una casa cultural, de desarrollo comunitario del tema de la sede de barrio nuevo y el proyecto de Gran Avenida.

Sigámosle Caro me hace el favor.

También saque las propuestas que hay comuna por comuna, la comuna uno tiene unos temas de escenarios deportivos que lastimosamente hay falencias en escenarios deportivos en la comuna uno, sigamos comuna dos, casas comunitarias donde aparece el proyecto de la comuna dos de Jorge Angulo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 84 de 110

Castillo, Miriam Tabares que hay que reconocerles ese trabajo y ese arraiga que tuvieron para poder sacar adelante con la junta de acción comunal de Barrio Nuevo estos proyectos, lastimosamente hoy todavía no han sido cristalizados.

Sigámosle.

Proyectos comuna tres, escenarios deportivos, limpieza de quebradas, sedes.

Sigamos Carolina ahí ya podemos.

Comuna cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y corregimiento de San Feliz.

Son proyectos que fuera de la norma, de la ley donde ahorita escuche dos intervenciones que el acuerdo no estaba vigente y yo creo que después de diez años a diez minutos de estar en un cabildo no podemos traer ese tema a un recinto de la democracia y más con nuestros amigos los comunales, eso hay que analizarlo y hay que bajar la información, hay que bajar la información de parte del ejecutivo y de parte del honorable Concejo Municipal que todos tengamos claro si el acuerdo está vigente o no, porque fueron QUINCE (15), DIECISÉIS (16) intervenciones donde los comunales todos se centraron en los proyectos entonces ellos quieren ver los proyectos en esas comunidades, ellos no saben si el acuerdo está vigente o no, si incumplieron o no, si el decreto también de la administración Municipal cuando habla de los SETECIENTOS MILLONES (\$ 700.000.000) y los TRECIENTOS (\$ 300) para libre inversión esto, a donde está el presupuesto, fue lo que más reclamaron ellos.

También hay que ser muy claros, yo creo que a un cuarto año de terminarse una administración implementar un presupuesto participativo Pepa con otro nombre es supremamente difícil, no podemos pensar que después de DIEZ (10) años que no se le ha dado un estricto cumplimiento a esto por presupuesto, no porque no esté en el plan de desarrollo no preciso el doctor Cesar Suarez vaya a estar en un cuarto año de administración implementando, tenemos que ser coherentes con esa situación lo que no sería más fácil para el de anteriores administraciones venir a un cuarto año de administración a sacar unos recursos para invertir en las comunidades, yo creo que eso es un tema que también debemos de analizar que el Alcalde no puede llevarse también de que en un año a terminar la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 85 de 110

administración va invertir unos recursos importantes en un presupuesto participativo Pepa, yo creo que es de analizar y debemos de ser coherentes con eso también de que a un cuarto de año se pueda lograr este objetivo; que de todas maneras lo que ahora expresaba una intervención, hombre podemos hacerle seguimiento y control político de aquí en adelante a ver qué pasa con todas esas situaciones del presupuesto participativo Pepa.

Entonces yo creo que el llamado es ese honorables Concejales, queridos comunales.
Sigámosle Caro.

Aquí pueden ver, seguía la socialización en la comuna dos, Presidente Víctor Arias, Daniela Ortega acompañaba también esas socializaciones.

Sigamos Caro.

Las reuniones en la comunidad, gracias a Dios en ese tiempo era Presidente de acción comunal y me toco de primera mano todo este proceso por lo cual puedo hablar también como comunal fuera de Concejal.

Entonces hombre yo hoy hago ese llamado y yo creo que hubieron unas intervenciones muy, muy sanas, yo creo que la actitud, el manejo que se le dieron a esas ponencias fue de mucho respeto porque tranquilamente aquí podrían venir Presidentes de acción comunal en una actitud difícil, yo también quiero resaltar eso. También quiero que de aquí en adelante cojamos las banderas de mirar a ver como logramos objetivos importantes y analicemos en lo jurídico, sobre el acuerdo, sobre la resolución, todo lo que a medida las administraciones Municipales han tenido con el tema de Pepa; créanme que yo como asistente del Alcalde anterior veía y sentía esa impotencia de ver todos los comunales iniciando la administración llegando a preguntar por el presupuesto participativo y todos también saben las dificultades que tuvo el señor Carlos Muñoz con temas de salud, con temas de docentes, con muchas situaciones que también debemos de llevar una análisis porque el Alcalde en su voluntad, sea el que sea, el doctor Oscar Andrés, el doctor Carlos Muñoz y el doctor Cesar van a querer lo mejor para esta ciudad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 86 de 110

Entonces hay situaciones que tenemos que también ser coherentes y no decir de que es que el doctor Cesar Suarez ahorita en el último año va lograr ese objetivo que creo que planteo el señor José Cuadros Álzate. Es un tema difícil y bien complicado que será analizado en asesores, será analizado en jurídicos, pero también hay algo muy importantes, fuera de todos estos temas tenemos que ver que nos juguemos con la ilusión y la esperanza de todas estas comunidades, que lleguemos con cosas claras y reales porque yo soy de los que digo que cuando uno habla con un Alcalde es algo oficial, para cualquier tipo de situación y como es oficial es de estricto cumplimiento.

Entonces con la ayuda de Dios vamos a esperar esas respuestas para el día jueves, todos pueden ver el tema de formador de formadores que el Presidente de Aso comunal también lo reclama porque en ese momento fue muy importante para la socialización del presupuesto participativo Pepa.

Aquí esta pues el acuerdo 043, el decreto que expide Bello ciudad, por El Bello Que Queremos, la ponencia de Julián y los proyectos que están por comunidades.

Hombre Julián yo voy a tomar ese reconocimiento a Julián, no es fácil lograr el objetivo de hacer un cabildo, mire lo importante que es, yo creo que ver este recinto lleno de comunales donde la administración y el Concejo Municipal dado a esa gran gestión ante la registraduría de parte de Aso comunal y poner todos estos comunales aquí es de reconocer y que todos vengan y les den la palabra también deja un precedente muy bueno y de buena actitud, fuera de eso la presencia del señor Alcalde da símbolo de credibilidad porque yo creo que el Alcalde ha escuchado todas las ponencias, va reunir su equipo de gobierno, también van a mirar el tema jurídico para que ustedes la otra semana tengan unas propuestas que en lo mínimo alivien un poco el resultado de este excelente cabildo.

A Julián muchas gracias.

A todos estos comunales también reconocerles esas excelentes ponencias y el respeto que tuvieron para la mesa directiva, para el señor Alcalde y nosotros como Concejales.

Muchas gracias a todos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 87 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene el uso de palabra el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente un saludo para usted, señor Alcalde bienvenido al Recinto de la democracia, a todos los Secretarios, compañeros Concejales y verdaderamente darle un reconocimiento a toda la ciudadanía, a toda la gente que se encuentra en el Recinto bienvenidos al Recinto de la democracia.

Señor Presidente, para mí es muy satisfactorio ver el Recinto lleno de líderes, las personas más importantes de la ciudad del tema social y comunitario, creme que en los 8 años de estar aquí, una de mis satisfacciones es el día de hoy tenía compromiso de salud, pero la verdad que no quise retirarme de la Sesión sin mi intervención.

Señor Alcalde, comunidad ¿Cuál es el llamado? Es que, decirle al señor Alcalde que se haga acompañar de este público en su Administración Municipal, la verdad sí estamos unidos, comunidad, Administración Municipal Concejo es una ganancia que tiene la ciudad.

Hoy yo creo que es una nueva etapa que debe vivir la ciudad, hoy yo creo que es un punto de partida para que levantemos esos corazones, levantemos ese ánimo, levantemos de verdad lo que la ciudad necesita, con lo que estamos haciendo el día de hoy, yo creo si la Administración, el Concejo, comunidad nos ponemos a trabajar juntos mejoraremos la calidad de vida de todos los bellanitas.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 88 de 110

Hoy es un histórico para la ciudad, yo creo que el día de hoy hay que celebrarlo, aquí no gana nadie, son un pueblo, aquí no gana nadie personalmente, aquí gana el ciudadano de a pie de la ciudad.

Entonces la invitación es señor Alcalde hágase rodear de este cumulo de ciudadanos que va a ser fortín para que nosotros la clase dirigente política de la ciudad tengamos unos socios, tengamos la gente que verdaderamente lidera el tema social y comunitario en cada uno de los sectores de nuestra población.

Señores comunidad, miren es que no solamente el día de hoy ver las gradas como están, eso debería suceder todos los días, venir aquí al Concejo Municipal, a decirle a quienes ustedes eligieron que está pasando, hay que hacer el control político, no solamente es el día del cabildo, no, eso es todos los días que deberían venir aquí, ustedes mal o bien alguno de los que están aquí o los que no alcanzaron a llegar hicieron parte de ese día de la democracia, ustedes tienen que venir a ver que está pasando con los sectores, que está pasando en la ciudad, muchos de ustedes no se enteran que está pasando, pero verdaderamente esa es la invitación.

Miren yo sé que cada uno de los 18 compañeros están contentos con lo que está pasando en el día de hoy y a cada uno en sus intervenciones ustedes los escucharán, ver las gradas del Concejo así como están, eso no se ve sino cada cuanto, aquí no ha sucedido en este periodo yo creo.

Miren si ustedes recogen las situaciones de la problemática de sus sectores, si la traen o la mandan a la Administración Municipal, ahí están los funcionarios, cada uno le dará respuesta a las necesidades que ustedes tienen, pero si eso no sucede la Administración Municipal... sería lo ideal si ustedes no hacen el llamado, pero lo social, la presión social, la presión comunitaria hace que nosotros nos esforcemos un poquito más, que no debería de hacer.

Entonces nuestra invitación es que nos acompañen, hagan un acompañamiento a la Administración Municipal, un acompañamiento al Concejo Municipal, a los funcionarios y trabajemos de la mano, qué Bello es el que gana, gana el Concejo, gana la Administración Municipal y lo más importante que gana la ciudadanía, el de a pie, ustedes son los auténticos representantes de esos sectores, a muchos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 89 de 110

de ustedes los eligieron en las Juntas de Acción Comunal, para que hagan el trabajo social, el trabajo que nos corresponde.

Y vuelvo y repito señor Alcalde hágase acompañar de esta gente, la respuestas de gente, yo sé que usted les va a dar una respuesta positiva a este tema, yo sé que ustedes va hacer acompañar de los lideres, de la clase social del municipio de Bello y verdaderamente señor Alcalde que a su Administración le ira muy, muy bien.

Muchas gracias, mi Dios los bendiga y sígannos acompañando.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted Honorable Concejal.

Me han solicitado el uso de la palabra en su orden: Honorable Concejal Juan David Muñoz y Honorable Concejal Alexander Varela.

Recordamos Honorables Concejales el tema de hoy es Cabildo Abierto.

Y a continuación el Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo.

Honorable Concejal Juan David Muñoz tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, buen día para todos y todas.

Hoy no voy hacer el debate sobre el tema voy a esperar las respuestas de la Administración Municipal, además que también estoy esperando las respuestas a la solicitud que hice sobre el propio tema, ojala lleguen a tiempo.

Pero si quiero como lo hace el compañero Elberth que sumo a varios de los planteamientos que hace felicitarlos a todos y todas, a la ciudadanía porque es un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 90 de 110

inicio muy importante el estar hoy acá reunidos en el Cabildo Abierto que convocan que además siguiendo redes sociales y hablando con muchos de ustedes es un proceso que lo sintieron, que lo vivieron, al que le pusieron bastante empeño y que da cuenta de algo que los teóricos lo han dicho y uno en la práctica lo evidencia y es ese cansancio y ese desgaste que tiene la democracia representativa en su forma liberal y digamos el modelo de democracia que todavía conserva Colombia que a pesar de que en la Constitución se hable de democracia representativa, ese desgaste de la democracia representativa a lo que lleva es a que la ciudadanía misma por medio del empoderamiento empiece a reclamar los escenarios y los espacios para darle el tránsito hacia otra cosa, hacia una democracia que se repiense en las instituciones, que se repiense el papel del ciudadano frente al Gobernante y yo creo que ustedes están mostrando que se está en ese tránsito ya en Bello, que se está reclamando ya eso en Bello y que entienden que un proceso electoral no es suficiente para configurar una democracia plena y hoy se evidencia que no hay una ciudadanía desinteresada ni desinformada, tal vez había una ciudadanía temerosa, pero es una ciudadanía que está dejando el miedo y que está empezando a construir.

Frente al presupuesto participativo como dije: voy a intervenir dentro de 8 días y ojala con las herramientas necesarias y ojalá púes lleguen a tiempo, pero mientras tanto decir que por suerte está el Alcalde acá y se quedó a toda la Sesión porque está democracia además de ser bástate restringida, es algo que se le llama democracia califal y es una democracia que depende casi exclusivamente del Ejecutivo, en este caso el Alcalde y en intervenciones escuché que se planteaba, incluso lo planteo el compañero Elberth y estoy de acuerdo porque esa es la democracia que se ha instalado acá, es que hablar con el Alcalde es otra cosa, genera las confianzas, da las certezas, lastimosamente ese tipo de democracia que tenemos, entonces en el marco de ese tipo de democracia, que esté el Alcalde acá por lo menos garantiza que le llegó a sus oídos todo ,o hablado hoy, o sea ya no temeos excusas en términos de la comunicación,. De que llegó o no la comunicación. Ahora el debate sobre la vigencia del acuerdo sobre cómo se reglamentó el decreto, sobre cuáles son los procedimientos para cumplir la Ley es un debate que necesariamente se tiene que dar en el orden de donde se da un debate normativo, pero el otro tiene que ver con esa necesidad de ampliación de la democracia y de la configuración de una democracia plena que es el debate que hoy está proponiendo la ciudadanía, lo decía Elberth: a la ciudadanía talvez

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 91 de 110

poco importa el debate sobre la vigencia del Acuerdo, sobre la justicia de la reglamentación por medio del decreto, ellos lo que quieren es priorizar sus proyectos, incluso los que ya fueron priorizados y no ejecutados y empezar hacer parte de esa planeación de la ciudad de ese debate de ciudad y que sus valores democráticos y ciudadanos realmente se tengan en cuenta, eso le interesa a la ciudadanía, el resto es asunto de nosotros acá, del debate jurídico, pero la invitación creo que es muy clara por parte de la ciudadanía señor Alcalde como se va a vincular usted al reclamo de democracia plena de la ciudadanía.

Entonces importantísimo que lo escuchó hoy, importantísimo que va a estar espero en esa Sesión donde se van a dar las respuestas, importantísimo que usted con sus palabras plantee que piensa del tema, que respuestas le da a la ciudadanía y creo que es un momento importante para transitar hacia la configuración de esa democracia plena.

Muchas gracias Presidente y gracias a todos por estar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted doctor César Suárez Alcalde del Municipio de Bello, señor Presidente, a los integrantes de la Mesa Directiva, a los compañeros Concejales, igualmente a los Secretarios, subsecretario y todas las personas que nos acompañan, a los Ediles y a todos los representantes que se encuentran en esta casi tarde ya en esta Sesión tan importante para el Municipio de Bello.

Yo quiero señor Presidente, pues sumarme y lo voy hacer de manera concisa y rápida en el tema de la felicitación que hay que extenderle y sé Julián que es en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 92 de 110

cabeza suya, pero que detrás de usted hay un grupo muy grande de personas que quizás nosotros no alcanzamos a conocer, pero que usted le hace extensiva este saludo y estas felicitaciones a cada uno de ellos porque de verdad que estos son precisamente los momentos que requiere no solamente la democracia como tal, son los momentos que requiere Bello como tal, Bello urge de espacios como estos que ojalá fueran en su gran mayoría expresados de la manera tan respetuosa y tan directa como lo han hecho ustedes, entonces nuevamente felicitaciones a todo el equipo.

Seguido quiero también hacer una pequeña referencia a lo su merced también explica y dice: es que aquí hay un tema de responsabilidades y en ese tema de responsabilidades entonces están las responsabilidades administrativas, la responsabilidad de este Concejo como tal, pero también la responsabilidad de la sociedad, de la comunidad, de la organizada y de la no organizada, ellos también tienen una responsabilidad, entonces creo que estos espacios fundamentan e incrementan la conciencia que debe de tener frente a la responsabilidad que hay en temas, en este caso como el presupuesto participativo. Que es muy importante y ya con esto quiero terminar dije señor Presidente que iba a ser conciso, que es muy importante y quiero hacer una aclaración en un sentido, la lingüística maneja el tema del contexto y lo aclaro señor Presidente para que no se me diga que es que estoy salido del tema.

Para contextualizar mi idea, necesito ir a otras situaciones para hablar del tema que estamos hablando hoy y los contextos pues Honorable Concejales y todas las personas presentes obviamente los conocemos, son aquellas herramientas lingüísticas mediante las cuales nosotros podemos dimensionar algunos asuntos y quiero hacerlo porque le voy a exigir como Corporado, como Concejale de este Municipio, desde el 02 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2019, quiero pedirle a la Administración Municipal seriedad con el tema que hoy se ha hecho aquí, porque esto no puede pasar por ningún momento y en ninguna mente como un canto a la bandera, no puede quedar en un canto a ala vadera, de hecho si la Administración doctor César Suárez no está dispuesta hacer absolutamente nada frente a este tema, que ahí habría que hablar de manera jurídica, porque también tengo un reparo con el tema de cada una de las ponencias que se hicieron, ya que se decreta o ya que se particulariza en el tema solo de Doña

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 93 de 110

PEPA y eso habría que contextualizarlo después, pero no voy a entrar hacer esa discusión.

Yo si quiero pedir seriedad señor Alcalde, así sea para decir no y esta idea la baso en este contexto, es que aquí aprobamos en noviembre, diciembre un presupuesto anual el año pasado y entonces se hizo una fiesta y se llamó a la gente y a la comunidad y se le dijo a la gente -vengan todos ustedes y caminen, estoy contextualizando, vengan todos y den sus propuestas y aquí vino la gente, más de 14 gremios vinieron aquí, llenaron también como está hoy el Recinto y empezó el uno a decir: es que yo necesito 200, es que yo necesito 100, es que yo necesito 10, no yo con 15 me contento y entonces eso que creo una expectativa que al día de hoy todavía no se ha podido cumplir y por eso señor Alcalde le digo: seriedad, porque la seriedad está en la verdad de decir: hombre o puedo hacer nada y que hacemos pues, es que si la respuesta del Alcalde es decirnos a la comunidad; vea señores comunidad, que pena con ustedes no puedo hacer nada, hombre no puede hacer nada, nadie está obligado a lo imposible, pero que se diga la verdad, porque no se nos dijo la verdad en ese presupuesto que aprobamos, o aprobaron porque yo lo voté negativo en diciembre del año pasado cuando como adalides vinieron de oficinas como si esto fuera una tienda vinieron a repartir \$300.000.000 en diferentes institucionalidades y a decir 10 para allá, 20 para... estoy contextualizando señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Eso ya no es contextualizar, por favor el tema.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Y vino y se dijo: le vamos a dar 10 a aquel, le vamos a dar 20 aquel, le vamos a dar 50, que hoy todavía no se ha dado.

Entonces señor Presidente yo creo que la comunidad y esta comunidad organizada que está el día de hoy señor Alcalde, si se va hacer algo, que le digamos que se va hacer y si no se va hacer nada que o se haga nada, pero que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 94 de 110

también se le diga claramente para que no se creen falsas expectativas como incluso la tiene u Concejal aquí con un tema llamado Mundialito, falsas expectativas.

Entonces señor Presidente, yo si quiero que ante un proceso de estos, digamos de la magnitud que en estos dos años y pala que llevo, dos años y medio que llevo de Concejal no lo había vivido, no lo había experimentado, porque parece ser que hay una regularización o aquí hay una Ley para usted ser Concejal y hay un camino trazado del cual usted no se puede salir hay que tener en cuenta que a estas personas se les tiene que respetar y se les respeta diciéndoles la verdad y la verdad a veces es dolorosa, por eso si nos dicen que no, esa es la verdad, pero al menos es la verdad y es una forma de que respeten a las comunidades de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted Honorable Concejal, muy amable.

Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias Presidente, un saludo a usted y a todas las personas que se encuentran hoy en el Recinto. Voy a obviar el protocolo en aras del tiempo, pero siéntanse todos saludados por favor.

Yo quiero empezar señor Presidente, voy a tocar 3, 4 temas que ahora los tocaron porque no quiero que quede en el ambiente cuando decían un elefante blanco, cuando decían que en la Administración 2008-2011 no dejó los recursos y por eso no se pudo hacer o no se pudo seguir el programa de presupuesto participativo.

También cuando se dice que me parece delicado, porque yo creo que uno habla con argumentos, a uno lo acusan con la prueba, ahora si eso está, muy bueno,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 95 de 110

pero uno debe ser responsable cuando coge un micrófono y cuando se dirige hacia las personas, hacia la comunidad.

¿En qué tema señor Presidente? En el tema en que dice que los rectores prácticamente hicieron ahí como que algo para que se ayudaran y que incluso les iban ayudar con notas, a mí me parece esto muy delicado, ahora entonces yo pregunto, yo le pregunto a Julián que lo respeto mucho, ¿usted hizo la denuncia pertinente en el momento? Ciertamente, porque eso debe de ser una denuncia, me parece delicado en ese sentido, por eso lo digo, porque este tipo de cosas que se tocan, que es un tema delicado Julián, sino hizo la denuncia en el momento, entonces usted también fue cómplice e hizo parte de ello, sino lo hizo, ahora sí lo hizo retiraré mis palabras, ese es un tema, que obviamente vamos a profundizar el 21 que se dará el debate.

Otro tema, que lo tocó el señor Cuadros, él dice: que es que este programa o se pudo llevar a cabo porque la Administración del doctor Oscar Andrés no dejó los recursos, hombre, listo, eso es una herramienta para la continuidad del presupuesto participativo, claro, válida, muy bueno, pero él también tenía un programa que se llamaba Alcalde en su barrio, donde se hizo una inversión de más de \$100.000.000, es que esto también es de voluntad, es que aquí también hay que buscar unos recursos con los asesores, con el Gabinete, porque ese Acuerdo está vigente a ver que se puede hacer, entonces yo creo que aquí, yo invito, hombre no le echemos el agua sucia a nadie, venga miremos que podemos hacer, pero no le echemos el agua sucia a nadie, porque es que si vamos hablar de eso, hay muchas cosas de que hablar, hay muchas cosas aquí que se pueden debatir, venga busquemos una solución, ese es otro tema.

Y el otro, el elefante blanco que también lo tocaron, cuando se terminó esta Administración en el 2011, ese colegio quedó funcionando, se entregó funcionando ¿Qué es lo que pasa? Que yo no entiendo esto porque no debería pasar en las Administraciones Municipales, no debería, hombre si la anterior Administración trae unos buenos programas, unos buenos proyectos que se pueden continuar ¿Por qué no los hacemos? Es que esto favorece a la comunidad, esto no puede ser de colores, ni de partidos, esto se tiene que acabar, entonces porque hay problemas personales entonces vamos a parar los proyectos, a quienes son los que afectan, a la comunidad no a la persona que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 96 de 110

salió o a la Administración saliente, esto señor Presidente, esto se tiene que acabar. Si nosotros queremos que Bello avance, que no quede estancado y no pasen este tipo de cosas hay que hacerlo, independiente si esta Administración tiene buenos programas, buenos proyectos para la comunidad y el que llegue hágalo, independiente del que sea, siga con ellos, démosle continuidad.

Ahora Basiliso usted dice: que la ciudadanía gana, claro gana por este tipo de espacios, pero la ciudadanía gana cuando se le cumple lo que se le promete, de resto no gana y estoy de acuerdo con el Concejal Varela, claro es que esto es un canto a la bandera porque entonces no pasa nada, pero el debate lo daremos el 21, simplemente quiero que eso no quede en el ambiente, porque es que tomar un micrófono y acusar es muy fácil.

Yo acá tengo un documento donde en el 2011 quedaron muchos diseños, aquí lo tengo del presupuesto participativo, esto también hay que hablarlo, vuelvo y digo es que tomar un micrófono y hablar es muy fácil, pero saquemos los argumentos, las herramientas que tenemos para hablar.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Le corresponde el uso de la palabra al Honorable Concejal Mauricio Mejía, pero con todo respeto el Honorable Concejal Edwin Builes le solicita el turno.

Puede hacer uso de la palabra Honorable Concejal Edwin Builes.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno, muy buenas tardes para todos, para los comunales, usted señor Alcalde y a todos los asistentes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 97 de 110

Como lo decía mi compañero Gabriel, queda en el ambiente según las palabras de los presidentes de Asocomunal sobre el presupuesto participativo, queda un sabor como amargo dentro de la Administración del señor Oscar Andrés Pérez, ya mi compañero lo dijo, dijo muchos puntos, los cuales yo me voy a referir, pero no los voy a repetir, pero si me voy a enfocar en uno, porque el señor Cuadros dice que el señor Alcalde Muñoz Carlos dijo: no al presupuesto participativo, dique no, pero el señor Alcalde el 28 de agosto del 2012, presenta un Proyecto de Acuerdo para un empréstito de \$30.000.000.000, de los cuales dice: que \$5.165.000.000 eran para cubrir proyectos que no se cubrieron dentro de la Administración del doctor Pérez Muñoz, en los cuales argumentaba que era para terminar presupuesto participativo y PEPA emprendedor.

Este ambiente que se creó empezando la Sesión, me parece muy voraz ¿por qué? Porque es un debate que se debe dar y se debe dar con argumentos.

Mi compañero expresó ahora que no estamos de acuerdo con la forma que se hizo, pero que es lo peor, lo peor de todo señor Presidente, señor Alcalde es que en su momento creo una comisión para mirar la ejecución de los Acuerdos, en los cuales se hicieron 75 preguntas y una de las preguntas fue, de la 58, de la comisión, fue: el rubro destinado para la ejecución y finalización de los proyectos de vigencia anterior es de 5.165.000.000, de esta cifra cuanto se destinó de manera efectiva, cuáles fueron los proyectos que se beneficiaron, cuales quedaron pendientes, montos y por qué. Dentro de estas preguntas nunca fue contestada por la Administración del doctor Carlos Muñoz, nunca fue contestada y los informes de comisión que reposa en el archivo los puede verificar el doctor Cuadros y el doctor Julián para que se puedan ilustrar sobre qué pasó y por qué hasta el momento no ha pasado nada, y por qué hasta el momento venimos a referirnos al presupuesto participativo, por qué no lo hicimos en el momento, por qué Julián, porque nos esperamos 8 años para destapar esto y si es que hay alguna anomalía, si es que el dinero se perdió ahí están los Entes de Control, pero ahí está el informe de comisión de los Concejales del periodo pasado, todo no se puede venir acá en un Cabildo Abierto frente a una comunidad que muchos desconocen que pasa y crear un populismo para enlodar otro Alcalde, no se ría doctor Julián, no se ría que es que usted estuvo dentro de esa Administración, usted participó, ahora que usted venga a decir que no por X o Y motivo, que usted esté peleando con la Administración no se venga acá doctor Julián hacer el que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 98 de 110

lleve la batuta, no, porque en ese momento o se hizo la denuncia pertinente, porque venimos aquí a vanagloriarnos sabiendo que desde el principio sabíamos que estaba pasando.

Yo de todas maneras sigo a otro tema, le agradezco la asistencia a usted señor Alcalde, cuando he ido a su despacho, me ha atendido por temas de ciudad, le agradezco que esté aquí dando la cara.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted Honorable Concejal.

Dentro de las respuestas que se deben de dar por la Administración y de las inquietudes del organizador del Cabildo, también solicitan respuesta del Concejo Municipal en que se ha hecho el control político.

Por favor señor vicepresidente, entregar al jurídico de la corporación los documentos correspondientes.

Me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas las personas que se encuentran en el Recinto, un saludo muy especial a usted señor Alcalde, a los funcionarios de la Administración y a toda la comunidad un abrazo y un aplauso desde mi corazón porque esto realmente lo motiva a uno a seguir haciendo un bonito ejercicio.

Aquí tenemos una cosa bien importante doctor Mauricio Henao, usted que es el Secretario de Planeación y quien en ese jueves tiene que contestar contundentemente unas preguntas que fueron hechas por la comunidad en forma específica y que se han bien profundas las respuesta a satisfacción necesario del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 99 de 110

planteamiento de cada uno de quienes hicieron su ponencia en el sentido de que satisfactoriamente se pueda realizar este ejercicio.

Quiero empezar señor Presidente tocando algunos puntos que tiene que ver con la participación de la misma comunidad como tal, el primero y fundamental, es que los hoy presentes, incluso alguno dijo: que los Concejales o los políticos siempre van por los votos y después se olvidan de las comunidades, es un reclamo que incluso yo reclamo a las comunidades desde este micrófono, no voten por personas que o participan o que no construye ideas importantes de ciudad para ustedes, referentes importantes y dolientes por los espacios por donde ustedes viven, que son los que incluso conocen a cabalidad la necesidad sentida de esas comunidades. Entonces para mí es demasiado importante que en una futura elección a Alcaldía de la ciudad, ustedes no voten porque alguien les esté diciendo que voten por una u otra persona, sino porque nos tenemos incluso esa posibilidad de incluso ser partícipes de la construcción de un programa de Gobierno de un Alcalde de turno y esa es una herramienta real de participación ciudadana, d de contundente ejercicio porque luego si ese candidato es electo Alcalde tendrá que pasar ese programa de Gobierno a un Plan de Desarrollo porque su puestamente con eso fue que ganó la Alcaldía, porque la comunidad difícilmente lee el programa de gobierno de un Alcalde de turno, sino que se apasiona por un sinnúmero de cosas o por el avivamiento de los líderes de sus comunidades si darles claridad en lo que son sus programas de gobierno. Entonces ese es un primer punto de una excelente participación ciudadana en la cual hoy ustedes los comunales hoy están solicitado la construcción de una cosa, o la construcción de otra, o la intervención de una situación o la construcción de un tejido social importante etc. Cuando realmente estoy de acuerdo con quien plantaba que nosotros tenemos que ya pensar en grande y construir una hermosa ciudad que incluso no seríamos de primera categoría, sino categoría especial, pero en cumplimiento de los dos requisitos que son: los habitantes de población y la cantidad de ingresos propios municipales, que nosotros recogemos anualmente.

Entonces es un tema bien importante para que todas las personas que hoy están acá en el Recinto tomen atenta nota, porque este debate si solamente se queda en que esa bonita herramienta que da esa Ley y que es facultativo del señor Alcalde para que atendido por comunas en el presupuesto participativo se haga

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 100 de 110

una inversión de X o Y dinero a una u a otra obra que esa comunidad haya votado como la importante, entonces pienso que merma el proceso real de la participación porque el proceso real de la participación es la lección del Alcalde de turno con un programa de Gobierno que implique, que estén inmersas las necesidades de las comunidades sentidas para permitir el desarrollo de una ciudad. Entonces ahí si ahondamos en lo que realmente debe ser una participación.

Sin embargo esa herramienta en el cual incluso alguno de los ponentes erradamente planteaban de hacer una construcción para el CN y cosas así, uno los entiende, es pienso, señor Alcalde la falta del acercamiento que tiene que tener la Administración con estos comunales para que se les explique cómo es el proceso sueñan como desde el debido proceso para poder hacer la construcción de lo que ellos sueñan como un aula de capacitación para no solamente sea propiedad municipal, para que no solamente se traiga el Sena, sino otros escenarios de capacitación permanente a nuestros líderes en muchos temas de interés para poder que nosotros tengamos ese vínculo importante, porque cuando no está el vínculo de los líderes que hoy están acá en nuestro Recinto con la Administración hay una tensión en la cual entra a intermediar unas personas incendiarias tratando de retirar cada vez más y de apática a esta comunidad con las Administraciones porque no fluye el proceso de la información o el acompañamiento para que ellos se sienta realmente representados en su clase en sus gobernantes. Entonces es bien importante tener esa situación.

Sin embargo así y todo señor Alcalde no siendo facultativo según la Ley de participación, yo pienso señor Alcalde que usted si podría facultativamente en el 2019 empezar un presupuesto participativo desde este escenario, ya hay un Plan de Desarrollo que tiene unas líneas estratégicas, el cual es la responsabilidad de usted como Alcalde cumplir y nosotros hacer el control político para que así sea, hay de pronto e estas líneas algunas situaciones que hayan planteado hoy nuestros líderes de las diferentes comunas o barrios de nuestra ciudad y articularlos a un presupuesto dentro de ese Plan de Desarrollo en esa línea estratégica para que ellos realmente se sientan atendidos; porque si nosotros no atendemos a nuestras comunidades, entonces eso es lo crea la apatía de las comunidades a la clase política porque no se les escucha, cuando nosotros podemos hacer diplomáticamente un acercamiento muy serio de quienes hoy son

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 101 de 110

los funcionarios de la ciudad y que son excelentes funcionarios para tratar de empoderar a estas nuestras comunidades en esas necesidades que ellos están planteando enmarcadas en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo con un presupuesto el cual se puede asignar.

Un tema bien importante también señor Alcalde, aprovechándolo que usted está acá y también los comunales que están acá cuando hablan de que ellos también tienen la posibilidad de la contratación, hay que mirar también el debido proceso de la contratación misma; porque aquí la pelea no debe ser la rapiña, de que entonces nosotros también queremos el contratico, aquí el debate tiene que surgir desde la construcción real de ciudad, porque entonces lo que hacemos nosotros sino supervisamos ese proceso, es que las comunidades mismas se desbanden en una situación anárquica en el sentido de la competencia por el recurso económico de quien sí o quien no hace la ejecución de lo mismo. Entonces eso debe ser importante también en esa situación señor Alcalde.

Entonces usted por voluntad, porque es potestativo de usted señor Alcalde podría incluso en referencia a lo que ellos están haciendo hoy participación articularlos de una u otra manera en ese Plan de Desarrollo por los diferentes Secretarios de Despacho y dar esa atención que ellos están solicitando, porque yo puedo decir incluso, muchos de los hoy participantes no han leído el Plan de Desarrollo 2016-2019 de nuestra ciudad, que ahí podemos articular en los diferentes programas y proyectos de nuestra ciudad, muchas de esas iniciativas necesarias que ellos plantean, lo históricamente está tendrá que darse y resolverse ¿Por qué señor Alcalde? Porque tampoco puede quedar en el tintero que nosotros nos vamos hacer lo de la vista gorda cuando ellos están haciendo un reclamo que si además de eso, ya el Honorable Concejal Edwin Builes ha planteado una disponibilidad presupuestal en una empréstito, donde nosotros cuando le damos esas herramientas de trabajo al señor Alcalde tiene que llegar con una destinación específica en la inversión de un Plan de Desarrollo determinado, ahí estaba un presupuesto para que el Alcalde antecesor hubiera ejecutado la herramienta de participación ciudadana que hoy reclaman los que hoy hacen sus ponencias.

Entonces me parece muy importante señor Secretario de Planeación que también se tenga ese bonito ejercicio, porque hoy si reclamo, como lo he hecho muchas



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 102 de 110

veces y mire Honorable Concejal Mosquera donde están hoy el Contralor y el Personero de la ciudad en un cabildo Abierto que no los veo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Desde el principio se mencionó la delegación de Personería y Contraloría Honorable Concejal ya que el señor Contralor pidió permiso al Concejo Municipal para salir del país y el señor Personero está calamidad por la muerte de su señora abuela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Muchas gracias por la... retiro ms palabras y pido excusas también como caballero, porque es para hacerlo, pero entonces muy bueno también que eso que hoy está llevándose como una herramienta la Contraloría y la Personería es para que empiece hacer el ejercicio de control desde el proceso disciplinario y fiscal que a ustedes como Entes de control les corresponde hacer ese ejercicio importante.

Para muchos de la comunidad pareciera que los Concejales siempre son los culpables de todo y eso hay que eliminarlo de las mentes de las personas, porque nosotros tenemos funciones en esta corporación que realizamos y hemos hecho uso debates importantes los 19 Concejales y aquí sí quiero ser clarísimo, porque hay personas que se meten en las redes sociales y las hacen muy bien para ser adalid de la responsabilidad de los Concejales que hacemos ese control que nos corresponde por función y luego se lo acreditan como si fuera otras personas las que hayan hecho un ejercicio en el cual parece que son disque los que están haciendo... eso es falso, es esta corporación, los 19 Concejales y cada uno en su responsabilidad votando SI o NO los Proyectos de Acuerdo para volverlos SI o NO Acuerdos Municipales, los que hemos entregado en el debate esa situación, pero bien bonito entonces que estén hoy los representantes de la Contraloría y la Personería.



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 103 de 110

Para ir terminando señor Presidente, lo siguiente: a mi si me interesa señor Alcalde, que en aras a tranquilizar, en aras que nos solamente sea una herramienta en la cual usted hizo un Acabildo y que de pronto el Secretario de Planeación levándose las preguntas las va a responder sino que de pronto a la comunidad se le genere esa alegría esa tranquilidad de que más que se le responda una pregunta o que se les diga no es que haya una voluntad de un Alcalde de turno con un Gabinete que con un Plan de Desarrollo si puede articular si usted tiene la voluntad señor Alcalde para dar de cada una de las Secretarías de Despacho esa herramienta para atacar esa participación, porque nosotros los políticos nos debemos a nuestras ciudades, a nuestras comunidades.

Por esa razón es que yo les solicito a las comunidades que cuando ustedes vayan a participar eligiendo sus Gobernantes miren por quien lo van hacer hombre y vuelva a decir eso ustedes, a ustedes nos les queda, es que ustedes va por los votos y no vuelven, no, aspiren, sean ustedes las personas que vengan a este Recinto, enamorados de una ciudad, a defenderla y a desarrollarla, esa es una... ustedes nos pueden estar ahí; en un proceso importante que vienen adelantando para luego en un mes pasó esto y que. Entonces yo pienso que es un reclamo a que realmente en ese cambio de la participación que permite cambio para elegir y ser elegido elijan a conciencia.

Para terminar señor Presidente, quiero solamente como sugerencia a un que yo sé que hay un Acuerdo Municipal que es nuestro reglamento interno donde se tienen que hacer las ejecutorias de nuestras Sesiones y una cosa y la otra, pero por comodidad de pronto de nuestras comunidades, si se ocurre en eventualidad un escenario de esta magnitud, de pronto hay otros lugares en la ciudad como el JEGA como la biblioteca para albergarlos más cómodos, porque hoy el calor fue impresionante para todos, en el sentido de pronto de una sugerencia respetuosa.

Gracias señor Presidente, faltándome 6 minutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal José Serrano es el último interviniente de los Honorables Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 104 de 110

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente, un saludo para usted, para el señor Alcalde, para mis compañeros Concejales, para los Secretario de Despacho Asesores, al señor Personero delegado, a todos los compañeros del movimiento comunal, al señor presidente de Asocomunal, a todos los asistentes en esta mañana de este evento tan importante aquí en este Recinto.

Quiero recoger un poquito las palabras de algunos de los compañeros que me antecedieron en el uso de la misma y creo que las posiciones son claras y soy partidario de algo que dijo Gabriel Jaime ahora aquí no se trata de sacar el retrovisor y de buscar responsables.

Yo pienso que en esta jornada hay hechos machismo más importantes, el primero es ver la respuesta de la comunidad que se hace presente hoy aquí en este Recinto desde las 8 de la mañana y son las 12 y media y todavía vemos mucha presencia de la comunidad y eso hay que celebrarlo dentro del ejercicio democrático, porque uno de los grandes problemas que tiene nuestro país es la apatía de la ciudadanía frente a los mecanismos que la Constitución trae para que nosotros participemos activamente en las decisiones que nos afectan a todos los ciudadanos.

Ya se hizo un ejercicio en primera vuelta, en donde el nivel de abstencionismo bajó, eso es una cosa positiva, tiene que ser muy positiva y estos espacios cuando se acude así masivamente pues lo llenan a uno de alegría, al verdad es bastante importante.

Lo segundo, no solo la presencia del señor Alcalde porque la Ley determine que debe permanecer o que debe acudir al Cabildo Abierto, sino la disposición que desde el comienzo de todo este proceso cuando desde la presidencia de Asocomunal se arrancó con esta iniciativa mostró frente a escuchar la comunidad y seguramente a dar respuesta y buscar soluciones dentro de las posibilidades presupuestales para recoger esas inquietudes, ya tenemos muy claro que fue un tema de otra Administración, de otro Plan de Desarrollo, que es un Acuerdo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 105 de 110

Municipal que está vigente, que hay Decreto que lo reglamenta etc. Y que desde luego se debe atender a la realidad financiera de la Entidad Territorial, no es solamente decirle hoy a la gente lo que quiere escuchar porque sería un acto de extrema irresponsabilidad.

Y lo tercero que quería resaltar es la participación de mis compañeros Concejales, en la próxima Sesión y lo comentaba ahorita con el señor Presidente daré precisión frente a un tema que se ha tocado aquí frente a dos o a tres intervenciones, pero no es estrictamente del caso que estamos tocando hoy, sin embargo si quisiera dar claridad en la próxima oportunidad.

Entonces es celebrar eso y la presencia del grueso del Gabinete Municipal que eso también es importante, es que no es solamente el Alcalde, las diferentes dependencias son responsables al frente que están tomando atenta nota y que esperamos den una respuesta satisfactoria, de una vez la totalidad de estas peticiones que son eso, son peticiones de la ejecutoria de proyectos, unos que se quedaron ahí, otros que tienen algo de novedad, pues no se va a dar, eso sería imposible, con toda seguridad que se va a dar.

Pero alguno de mis compañeros, no recuerdo quien, creo que Basiliso, hablaba de esa armonía que debe representar no solamente este espacio sino lo que sigue, la administración Municipal debe tener contacto directo con la ciudadanía y nosotros los 019 que estamos aquí sentados somos representantes de un mandato que ellos nos dieron para que estuviéramos aquí ocupando estas curules y es nuestra responsabilidad ser intermediarios y ejercer esa intermediación de una manera responsable en los términos de la Constitución y de la Ley.

Entonces señor Alcalde y querida comunidad, teniendo eso claro, que aquí no vamos a señalar es mi posición, creo que la ciudadanía no gana absolutamente nada con que aquí se demuestre o no se demuestre que Juan o Pedro tuvieron la responsabilidad en X o Y asunto, eso en nada os va a servir, no nos va a solucionar ninguna de las dificultades que hoy presenta la comunidad, tenemos que dar el paso siguiente.

Hay una realidad, ahorita José Cuadros hablaba de una propuesta que me parece interesante y que hay que analizar, llámese como se llame, hay un mandato legal

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 106 de 110

señor Alcalde con esta Administración en lo que resta de esta Administración este año y medio, mirar si es posible revisar el Acuerdo Municipal, refrescar de acuerdo con el presupuesto participativo puede quedar incluido para la vigencia 2019 que es la última de su Administración haciendo unos compromiso responsables y atendiendo siempre a las posibilidades financiera de la Administración que ese ejercicio de escuchar a la comunidad se refleje en las respuestas que se vayan a dar y entendemos que la situación financiera del municipio de Bello, no es la mejor pero seguramente se van a poder escuchar estas solicitudes.

Ahora bien si no estrictamente pertenecen al presupuesto participativo, yo he estado absolutamente seguro que en la Administración anterior y en esta Administración se vienen adelantado proyectos y obras en las diferentes comunas que pueden llegar a tener una correlación y a lo mejor y directamente van atendiendo algunas de las necesidades o de las solicitudes que durante estos 6, casi 8 años se vienen reclamado por parte de la comunidad.

Entonces esos serian aspectos a tener en cuenta compañeros y señor Alcalde para este estudio que con los Secretarios de Despacho se va a hacer y estoy absolutamente seguro que si existe la voluntad política que se está manifestando acá con la presencia de la institucionalidad, estamos la mayoría de los Concejales pocas veces tras 4 horas de Sesión hay este quórum tan bonito aquí en el Recito, está la mayoría de las personas que llegaron desde por la mañana, está el grueso del Gabinete Municipal, entonces es un espacio de encuentro y de dialogo ciudadano que necesariamente debe redundar y debe terminar en algo positivo.

Entonces no me cabe la menor duda de la voluntad institucional, de la voluntad de la Administración Municipal en cabeza suya doctor César Suárez y obviamente de la corporación quedan distingo de los partidos políticos que representamos acá y lo dijo también Gabriel esto no se trata de colores sino de atender las solicitudes de esta ciudadanía que hoy está viniendo aquí a decirnos, estamos presentes, escúchenos y ayúdenos a encontrar soluciones. Estos 19 Concejales tenemos toda la disposición y toda la voluntad para que efectivamente se empiece a dar solución de una manera paulatina, progresiva y lo más importante responsable a cada una de las necesidades que plantea la comunidad.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 107 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay comunicaciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 108 de 110

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6.ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene la palabra el Honorable Concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Gracias señor presidente, un saludo para todas las personas que aún se encuentran en el Recinto.

Señor Presidente para por favor convocar la comisión de Asuntos Económicos para primer debate del Proyecto de Acuerdo de la Personería con el ajuste del incremento salarial señor Presidente.

Muchas gracias.

Para el martes señor Presidente, por favor antes de la Sesión.

Muy amable.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 109 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor ¿convocados entonces para las 7 de la mañana?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente ha sido agotado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Discúlpeme por favor, discúlpeme.

Hay una solicitud expresa de hacerlo posterior a la Sesión ¿está de acuerdo usted señor Presidente de Comisión de Asuntos Económicas?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Si señor Presidente, no hay ningún problema para el martes después de la Sesión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno, muchísimas gracias a usted

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 079 del 09 de junio de 2018 110 de 110

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Antes de levantar la Sesión quiero agradecerles infinitamente a todos los presentes, comunidad, Administración e cabeza de usted señor Alcalde, participantes, Honorables Concejales, agradecerles infinitamente su colaboración y el respeto para esta participación ciudadana.

Que tengan un feliz día todos y bienvenidos cuando a bien tengan.

Levanto la Sesión siendo las 12 y 45 minutos y cito para el próximo martes a las 8 de la mañana.

Recuerden comunidad la audiencia pública es el día jueves 21 del presente mes a las 8 de la mañana, están cordialmente invitados.

Que tengan infeliz día.

Muchas gracias y feliz día.

Nicolás Gilberto Martínez González
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Alba Diony Arroyave García
Lorena Guzmán Saldarriaga
Daniel Patiño Villegas
Sebastián López Cañas